ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 95
Martes 22 de febrero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 95
Martes 22 de febrero de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Álvarez López, Edgar Jovel	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Rodríguez Steller, Erick	Salas Eduarte, Aracelly
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 94 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
SEGUNDOS DEBATES 27
EXP. N.° 20.597, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS 27
EXP. N.° 22.524, LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO SARAPIQUÍ Y LA PROTECCIÓN DE SU CAUCE PRINCIPAL 29
EXPEDIENTE N.° 21.906, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 31 BIS Y REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N.° 8582, DENOMINADA IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE POCOCÍ 51
PRIMEROS DEBATES 53
EXPEDIENTE N.º 21.801, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8) AL ARTÍCULO 3 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO N.º 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS 53
EXPEDIENTE N.° 21.646, ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 62
EXPEDIENTE N.° 22.607, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM), 28 DE SETIEMBRE DEL 2021 62
EXPEDIENTES N.° 21.019, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CARTAGO 62
EXPEDIENTE N.º 22.107, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ DENOMINADO LA VICTORIA 63

ANEXOS 64

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria del día 22 de febrero del 2022, sesión ordinaria número 95.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 94

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 94.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos.

Solicitarles a las señoras y señores diputados el apoyo en el recinto legislativo, para que los legisladores y legisladoras que estarán haciendo uso de la palabra puedan ser escuchados.

Inicia en el control político, en el tiempo del diputado Carranza Cascante y en el tiempo del diputado Castillo Méndez, el diputado Ramos González, don Welmer, hará uso de la palabra que ambos diputados le ceden para un total de diez minutos.

Adelante, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero hablar hoy sobre el problema del sobreendeudamiento de los hogares costarricenses. Quisiera pensar que toda la población de Costa Rica avanza de manera conjunta y pareja en la recuperación económica que nos están señalando hoy los indicadores económicos, que todos los hogares estén percibiendo una mejor condición, pero no es así.

Sumada a la crisis de salud que ya atravesamos, nuestro país vive actualmente otra pandemia que está poniendo excesiva presión sobre la salud de los hogares y de las pequeñas unidades productivas y, sobre todo, de las y los trabajadores de este país. Me refiero a la pandemia del sobreendeudamiento, a la pandemia de la deuda en condiciones sumamente onerosas.

Actualmente, nuestro país enfrenta más de quinientas cincuenta y cuatro mil causas de cobro judicial. Esto es, si lo ponemos en términos relativos, el cuarenta por ciento de la población trabajadora tiene problemas de cobros judiciales. El noventa por ciento de esos cobros no son créditos productivos, ni son de vivienda, son créditos de tarjetas, de financieras que financian consumo, de casas de empeño, de almacenes de electrodomésticos, entre otros, y de prestamistas.

Por día, están ingresando a la corriente policial cerca de setecientos expedientes nuevos, es la materia que más congestiona al Poder Judicial. Anualmente, el Poder Judicial está gastando más de trece mil millones de colones para llevar adelante esta materia cobratoria, eso es el veintitrés por ciento de los recursos del sistema judicial, y es algo así como seiscientas cincuenta soluciones de vivienda de veinte millones lo que se está yendo por año en cobro, en materia de cobro.

Esto lo que quiero señalar es que nos está saliendo carísimo hacerles el trabajo gratuito desde el Estado a los endeudadores de la población nacional. Y aquí hay que señalar que la agresividad y los métodos persuasivos que utilizan estos entes que lucran con deudas superfluas han encontrado un flanco débil de la sociedad, pues se aprovechan de la ligereza, de la ignorancia financiera, de la necesidad de las personas y de las familias. Y claro que en pandemia han encontrado un terreno sumamente fértil donde colocar esas deudas a tasas altísimas.

El marco normativo actual nuestro tiene dos o más problemas que voy a señalar rápidamente. Uno es que solo reconoce responsabilidad del deudor y no reconoce ninguna responsabilidad…, perdón, y no reconoce ninguna responsabilidad del acreedor que presta a tasas de interés altas y a sabiendas del riesgo, pero que llegando al impago es únicamente el deudor el que tiene que hacerle frente a la deuda.

Lo segundo es que se promueve un esquema que facilita las labores de cobro; es decir, que los acreedores recuperen el dinero y que prácticamente no hay mecanismos de salida para el deudor. Incluso, los contratos de crédito contienen cláusulas en las que se obliga al deudor a prescindir de la notificación inicial y se va

a enterar del proceso que tiene de cobro hasta que ya es muy tarde, cuando se encuentra en ejecución la sentencia.

Otro asunto que uno ve emanado de las cifras del Poder Judicial es que solo el ocho por ciento de los deudores en cobro judicial presentan defensas técnicas, por lo cual las deudas son incrementadas y son cobradas a como el deudor mejor le plazca, y esto consecuencia de que para los costarricenses un tema de cobro de deudas es un tema que es vergonzante y, entonces, les impide esto presentar defensas apropiadas.

Y cuando uno ve y habla con los personeros del Poder Judicial, se da cuenta de que se abusan de los deudores incrementándole las deudas en cobros por costas de abogados, por daños y perjuicios, por intereses y sobreintereses, y meten una serie de gastos o de cobros excesivos que inflan las deudas a veces tres y cuatro veces. Y cuando no hay ninguna defensa por parte del deudor el cobratorio va por ese monto.

Muchas familias costarricenses la están pasando mal. Por poner un ejemplo, solo en el sector público treinta y cinco mil empleados públicos perciben menos de veinte mil colones por quincena. Miles de familias viven esta realidad y deben soportar además embargos de sus salarios, la pérdida de bienes y la presencia ya de problemas de salud mental y, hay que decirlo, de suicidios.

Ha venido aumentando la tasa de suicidios en la sociedad costarricense debido a los problemas que ha generado la pandemia y los problemas económicos y financieros que le está generando también esta otra pandemia, que es concomitante y que además ha aprovechado la necesidad de los hogares.

Y ahora, la pregunta es: ¿qué hacen los bancos y las entidades financieras recolectando bienes si tienen que ir a esa manera de cobro? Esto para nada es un negocio para el sistema o los entes financieros; al contrario, le resulta caro custodiar esos bienes, hacer los procesos de remate y, al final, lo que están recobrando es una parte muy pequeña para abonar su deuda, y también para las mismas familias que se ven en estos procesos de cobro.

Y aquí es donde yo les digo cuidado a los entes financieros, cuidado que se están metiendo en problemas si persisten en seguir por esta vía de cobrar tasas de interés altas, de promover el crédito meramente de consumo, porque están entrando en un callejón sin salida que ya ha dado en otros países resultados sumamente perversos.

La crisis de las hipotecas en Estados Unidos es un reflejo de eso. Después no tienen los recursos necesarios para devolverlos los recursos que ellos consiguieron.

Con esto estamos también promoviendo la desbancarización de las personas, pues el endeudamiento lo que está es condenándolos a la marginación absoluta del sistema financiero y sacarlos. Estamos ante un problema que no solamente es de

las familias que lo sufren, sino de todas y todos. Entonces, no podemos permitir nosotros que por la codicia y los fines rentistas de algunos grupos económicos con poder sobre el mercado en nuestro país sigan determinando la suerte de nuestras familias.

Existen cláusulas abusivas en los contratos que firman las personas y que son vergonzosas; tales como multas, si se paga adelantado, cobros por liberarle una propiedad después de haber pagado una hipoteca. Es vergonzoso que los bancos hayan obtenido ganancias récord en medio de una crisis y se jactan de esto, y eso lo que refleja es que las cosas van mal.

Por eso, no me he cansado yo de mandar cartas al Banco Central, al Conassif y a la Sugef para que hagan normativa contra todas esas cláusulas abusivas que hoy están presentes en los contratos, en los contratos de adhesión que están ahí. Hay que eliminar los registros de los manchados por deudas después de cuatro años o cuando se pagan las deudas.

He insistido en el plan nacional de refinanciación de deudas para los que están en problemas como consecuencia de la pandemia y de los hechos posteriores. Y de esto no veo que estén hablando los candidatos y deberían estar hablando.

Tenemos que revisar la ley de materia cobratoria, pues está sesgada en contra del pueblo y a favor de unos pocos. Y la Ley de Usura hay que aplicarla con determinación para defender al pueblo.

En fin, estas son cosas…

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputado Ramos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, en el espacio que le cede la diputada Marulin Azofeifa, hasta por cinco minutos, diputada.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputada.

La práctica del aborto a la libre sigue siendo una gran amenaza para todo el pueblo costarricense.

Es una cruda verdad, es una pesadilla que puede volverse realidad en muy poco tiempo si nos quedamos de brazos cruzados, sin hacer nada.

No hay ningún fantasma, como dijeron algunos que me atacaron hace un año, cuando me puse de pie en el centro de este Plenario para defender las dos vidas.

Muchos se burlaron y me insultaron, principalmente en las redes sociales, argumentando que yo protestaba contra un proyecto que no existía, me decían de todo, pero nunca me importó porque valió la pena el esfuerzo de permanecer de pie más de trescientos sesenta y siete horas durante cuarenta y cuatro días seguidos en jornadas de nueve de la mañana a seis de la tarde.

El proyecto para el aborto libre es real y se denomina Ley de interrupción voluntaria del embarazo, que aquí lo tengo, lo están presentando por la pantalla.

Es un proyecto impulsado desde hace varios meses por un movimiento de aborto legal Costa Rica, que sigue el proceso de recolección de firmas, que gracias a Dios no lo han logrado, ese apoyo que pretendían.

Como han visto en unas de esas imágenes el pasado 30 de enero estaba recolectando firmas en Alajuela, Heredia, Guanacaste y Puntarenas, según lo anunció este grupo el 8 de marzo del 2021 este proyecto pretende que ingrese a la Asamblea Legislativa, por iniciativa popular durante el período de sesiones ordinarias.

Para ellos requieren al menos ciento setenta mil, setenta y seis mil, lo que no han conseguido porque, a todas luces, el pueblo de Costa Rica es provida.

El Gobierno PAC dejó abierto el portillo de la famosa norma técnica literalmente, compañeros, les doblaron el brazo al presidente para que firmara.

Y aunque este partido fue enterrado por decisión del pueblo en las pasadas elecciones, hoy llamo la atención, que esto no significa que la amenaza ha terminado.

Es por ello que nuevamente lanzó una alerta al pueblo costarricense para que despierte ante esta amenaza, la minoría pobre sigue con las intenciones de manchar con sangre inocente a esta tierra bendita.

Es necesario cerrar los portillos que tantas veces he denunciado. Yo le pido a Dios que el próximo presidente de la República escuche la voz del pueblo, y respondan con valentía defendiendo la vida de los no nacidos, porque ellos no tienen voz.

En esta Asamblea Legislativa llegará un nuevo grupo de diputados de Nueva República comprometidos a seguir con la batalla contra el aborto libre.

Espero también que la mayoría de los nuevos diputados, de las otras fracciones, se comprometan a favor de las dos vidas.

Es ahora…, es hora de responder con fuerza y recuperar los principios y valores que se requieren para reactivar un país colapsado por una crisis social, económica sin precedentes.

Para esta diputada las dos vidas no son negociables, tengo muy claro y haré todo lo necesario para que, en esta legislatura, que nos quedan pocos meses, el aborto libre no entre a Costa Rica.

Voy a salir de esta casa con la frente en alto y con el compromiso de seguir luchando a favor de la vida, para mí y para la mayoría de los costarricenses el aborto legal e ilegal es un crimen.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, hasta por cinco minutos.

Me informan que los cinco minutos de doña…, de la diputada Segreda Sagot, lo utilizará la diputada Mileidy Alvarado.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Sí, muy buenas tardes, compañeros, compañeras, todos aquellos que nos ven por los diferentes medios de comunicación.

Hoy traigo un tema muy importante que ya lo he mencionado en este Parlamento y hoy vuelvo a levantar la voz, como lo hice hoy en la Comisión de la Niñez, por los niños y las niñas, por su educación.

Tengo aquí en mis manos que le solicité al ministerio de Salud, al doctor Daniel Salas, cuál era la cantidad de instituciones que están con orden sanitaria. Más de ochocientos, escúchenlo, más de ochocientos.

Este documento me fue llegado el 1° de febrero del 2022, reciente, calientito, como decimos, saliendo de la olla, importante para nosotros, ¿qué está pasando con la educación de nuestros niños y nuestras niñas?

Y hoy quiero referirme principalmente a una institución, que no existe, que tiene más de diez años que no existe, es la Escuela de Brasilito en Santa Cruz Guanacaste.

Y yo quiero que, usted, compañero y costarricense, escuche la voz de esos niños que claman por una escuela, la voz de esos niños que quieren regresar a clases.

Queremos escuela, eso dicen los niños de Guanacaste, queremos escuela, queremos escuela. Sabemos que la pandemia ha traído restricciones, y sabemos que ya es tiempo, no tenemos una pandemia de diez años, aquí tenemos una ineficiencia de la DIE y del MEP sobre esta institución.

No puede ser que después del terremoto, los niños fueron trasladados a un salón comunal más de seis años, y luego no hay salón comunal para que los niños puedan estar, la calidad del lugar no se prestaba para ellos y entramos con el área virtual, donde sabemos y nuestro compañero Wagner ha estado intercediendo por esa comunicación que se necesita.

No hay Internet, no tenemos Internet, son zonas rurales, gente de escasos recursos que no tiene ni un celular, ni una computadora para que ellos puedan tener acceso.

Pero, entonces, he tenido varias reuniones desde el 2018 que empecé en esta labor legislativa y uno de los primeros problemas es que sí había un terreno, pero duró más de tres años para que este terreno se pudiera pasar al MEP, por la negligencia, porque es pura negligencia.

Y tuvimos que insistir con el dueño del terreno para que volviera a firmar, porque dos veces se había vencido el traspaso. Entonces…, la compraventa, perdón.

Entonces, ¿qué es lo que pasó? Moviendo las palancas para allá y para acá, tratando de poder dar ese acompañamiento al director de la Escuela, a la Junta de la Escuela, se pudo lograr el traspaso para el MEP.

La segunda etapa: poder llegar a que entre presupuesto a esa escuela, que sí, promesas van, promesas vienen, correos envío y correos regresan; que sí, que vamos, que estamos en este proceso, que hay mucha necesidad.

Esto es urgente. La Escuela de Brasilito en Santa Cruz, Guanacaste, es urgente. Los niños claman queremos escuela, los niños lloran porque necesitan ir a clases, los niños necesitan aprender.

¿Qué están haciendo los padres de familia? Ayudando a los niños a poder escribir y a poder leer, enseñándoles, porque no tenemos una metodología, que actualmente no tienen todos Internet, no tienen todos acceso para poder darles ese acompañamiento a nuestros niños y a nuestras niñas. ¿Pues qué hacen los padres de familia? Levantan su voz, porque ellos son, levantan su voz

Y hoy en la Comisión de Niñez y Adolescencia estaba la presidenta ejecutiva del PANI, hoy le dije: preste atención, usted que defiende los derechos de los niños y de las niñas, diez años sin escuela, diez años en que estos niños… Ya salió una generación, viene una segunda generación y no conoció escuela.

Compañeros y compañeras, esto es urgente, la educación es urgente, de nuestros niños y de nuestras niñas. Y padres de familia, párense firmes, levanten la voz con sus niños, levanten por la educación de esos niños y principalmente en las zonas rurales, principalmente en esos sectores donde no tenemos el apoyo que verdaderamente la DIE tiene que dar, agilizar.

¿Qué está pasando? ¿Qué está pasando con la DIE y lo he dicho ya repetidamente? ¿Cuál es el trabajo y la función que están desempeñando? Porque es lento, no lento no, peor que una tortuga podemos decirlo en otras palabras coloquiales.

Entonces, necesitamos ver respuestas. ¿Qué está pasando con el MEP? Y le digo al nuevo ministro, haga algo en estos meses, realice algo en estos meses, porque es necesario que nuestros niños de Guanacaste, de la escuela de Brasilito tengan una respuesta ya, ya.

Hay un…

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, utilizando también el tiempo que le corresponde a la diputada Valladares Rosado.

Diputado Chacón, hasta por diez minutos.

Gracias, diputado.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, muchas gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeras y compañeros.

Vamos a ver, todos los temas que se han tratado el día de hoy son muy importantes, pero yo no quisiera dejar pasar esta oportunidad para referirme a uno que ha ocupado los medios de comunicación durante los últimos días y que tienen que ver con las manifestaciones particularmente de un candidato a la Presidencia y de una diputada electa, que ocupará dentro de poco alguna de estas curules.

Voy, en primer lugar, a citar al exvicepresidente Kevin Casas con algunos datos que me parece importante compartir. Según los datos de la International Idea para el 2020, en el indicador de elecciones limpias, Costa Rica es cuarto en el mundo entre ciento sesenta y cinco países, por encima de Suecia. Según el reporte de Freedom House 2021, Costa Rica obtiene doce puntos de doce posibles en calidad de su proceso electoral.

Según el reporte del 2019, del proyecto Electro Intelec de Harvard y de Sidney Uniworld, en materia de integridad electoral Costa Rica es novena en el mundo y primera de las Américas por mucho.

Yo soy costarricense, como todos y todas ustedes, y agradezco la bendición de haber nacido en esta tierra y, junto con los que vienen de otras tierras, hemos conformado una nacionalidad y una historia que nos llena de orgullo. Compartimos y respetamos esa historia, compartimos y respetamos el presente y también tenemos la obligación de sembrar ilusión y esperanza en el futuro.

He participado personalmente en varios procesos electorales, he sometido mi nombre y el de muchas otras compañeras y compañeros que me han acompañado en los esfuerzos por el apoyo, por lograr el apoyo de la gente, de la ciudadanía. Y de todos ellos he aprendido que la principal responsabilidad que tenemos es respetar la voluntad de quien nos apoya y comparte nuestras ideas.

Enfrentamos en este país días muy complejos. Hay más de un millón y medio de personas viviendo en pobreza, más de quinientas mil en pobreza extrema. Hay cientos de empresas que han tenido que cerrar sus puertas, miles de personas que han perdido su trabajo y decenas de emprendimientos que hoy no encuentran futuro ni esperanza en los años que siguen.

En medio de toda esta circunstancia, enfrentamos una campaña política de extraordinarias dimensiones y que tiene serias consecuencias. Debería ser esta campaña política una oportunidad para sumar, para manifestarnos a favor de y no en contra de, para lograr puntos de encuentro que nos permitan aportar en el necesario esfuerzo que tenemos que hacer para juntarnos una vez que pase todo esto y no para dividirnos mucho más, un esfuerzo que tenemos que hacer precisamente para sembrar nuevamente ilusión y esperanza en los miles de costarricenses que hoy no la tienen.

Lamentablemente, desde algunas tiendas políticas, el discurso de la división y del odio sigue presente. Lamentablemente, en algunas tiendas políticas la generación de dudas respecto a nuestra institucionalidad democrática sigue presente. Lamentablemente, algunas personas que han sido elegidas para venir a esta Asamblea Legislativa, como doña Pilar Cisneros, han aprovechado el discurso populista y el enojo de muchos de los sectores de nuestra población para sembrar desconfianza en nuestro sistema electoral, un sistema electoral del que todas y todos tenemos que sentirnos profundamente orgullosos.

Mi madre, Maruja Chacón Pacheco, fue magistrada algunos años del Tribunal Supremo de Elecciones. Cumplió con méritos de sobra, con honradez y mucho compromiso el esfuerzo encaminado en dos vías; primero que todo, trabajar y fortalecer la participación plena de la mujer en los espacios y oportunidades políticas; y segundo, en fortalecer nuestro sistema democrático, nuestro sistema electoral, un sistema electoral a prueba de todo cuestionamiento.

En memoria de ella y de las decenas de personas que han pasado por el Tribunal Supremo de Elecciones, que desde hace más de setenta años han sostenido el esfuerzo sistemático por mejorar las condiciones y generar confianza en la gente, hay que levantarse aquí a rechazar las temerarias e irresponsables afirmaciones de doña Pilar, secundadas también por el candidato Chaves, que ahora se ha unido en las miles de excusas que vienen a enfrentar, a decirle a este país que se equivocaron, que hablaban de los procesos internos, que otras gentes ya han manifestado las famosas dudas del chorreo que han mencionado y a sacar por justificación al Tribunal Supremo de Elecciones de sus críticas.

Esto no es así y ha quedado absolutamente claro que en esta Costa Rica que requiere unión, esfuerzo, compromiso y apoyo conjunto, hay gente que quiere seguirnos dividiendo, que quiere seguir con el discurso del odio, que lo único que va a provocar es más confrontación social y desconfianza en nuestro sistema.

Es muy fácil llegar a las comunidades, es muy fácil llegar a las comunidades y lanzar proclamas antisistema, es muy fácil decirle que todo está mal, es muy fácil venir a criticar lo que durante tantos años hombres y mujeres honestas y trabajadoras en este país han logrado sustentar. Es muy fácil venir con los discursos divisionistas para lograr el objetivo final que es ganar una elección.

Lo que no se dan cuenta, don Rodrigo y doña Pilar, y todos aquellos que justifican su actuar, es que le están haciendo un profundo daño a la democracia costarricense, que le están haciendo un profundo daño de consecuencias irreparables y que, probablemente, no tendrán las posibilidades de unir, si es que eventualmente lograran algún objetivo con ello.

Yo no puedo dejar pasar esta oportunidad para señalar como liberacionista, como costarricense, mi absoluto rechazo a tales afirmaciones, mi confianza al sistema electoral costarricense, mi confianza al Tribunal Supremo de Elecciones, a las autoridades que trabajan para evitar cualquier duda que se vaya a generar respecto al proceso que viene, pero también para invitar a todas y todos los costarricenses para que pongan atención a lo que está pasando.

Porque realmente este país requiere de concordia, requiere de generosidad, requiere de solidaridad, requiere de responsabilidad para enfrentar los enormes retos que tenemos por delante y, sobre todo, para sembrar nuevamente confianza y esperanza en la gente, en la gente que está siendo aceptada por las consecuencias de esta crisis que merece responsabilidad de parte de quienes aspiran a cualquier cargo público.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se comunica también que, de conformidad que con los alcances del artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a treinta y seis proyectos, los cuales se harán constar en el acta de la sesión correspondiente.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite al expediente 22.888, que la señora segunda secretaria se sirve darle lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN

...

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

S.D/21FEB'22/PM5:08:10

ASUNTO: DISPENSA DE TRÁMITE

DIPUTADO: WALTER MUÑOZ CÉSPEDES Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de acuerdo con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de trámite el **Expediente Nº 22.888 "DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PERIODISTA Y EMPRESARIO WILLIAM GÓMEZ VARGAS".**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 FEB. 2022
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Voy a dar el tiempo, los cinco minutos a los firmantes.

Diputada Vega Rodríguez.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes, usted es firmante de la moción, puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

El día de ayer sometimos a votación una moción para poder dispensar de trámites la ciudadanía de honor del distinguido periodista y empresario fundador del Diario La Extra y el grupo, don William Gómez, ayer ganamos la votación pero no llegamos a los treinta y ocho votos el día de hoy he presentado una moción para tener solamente mayoría y solicito nuevamente el voto de todas y todos ustedes en un tema que realmente no debería tener controversia, en un acuerdo legislativo para poder declararlo en ese distinguido homenaje.

Así es que solicito esto y posteriormente nos referiremos en su momento a esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Pregunto, ¿suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta diputados presentes en el salón de sesiones.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

La moción de dispensa de trámite del expediente 22.888 fue suficientemente discutida.

Nuevamente no hay cuórum.

Le solicito a las señoras y señores jefes de fracción colaborar para poder conocer la moción anteriormente discutida.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Chan Mora, Gourzong Cerdas, Guido Pérez, Aiza Campos, Álvarez López, Hidalgo Herrera, Villalta Flórez-Estrada.

¿Algún diputado que no esté registrado en el sistema, que nos pueda colaborar? Don Eduardo. Listo.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, siete en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite del expediente 22.888.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22888

Para (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana		

No-Votación (Total: 3)

Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Doña Paola, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

El jueves pasado, en reunión de jefaturas de fracción, se acordó, y no hubo nadie disconforme con la decisión colectiva, someter a votación hoy el informe de consultas de constitucionalidad de Acuerdo de Escazú, con el fin de acoger lo dicho por la Comisión de Consultas, devolver a comisión para hacer los ajustes necesarios y continuar con el trámite.

Debo recordar que el Acuerdo de Escazú lleva esperando que demos esa votación del informe de consultas desde el 20 de octubre del 2020. Va a cumplir ya dos añitos de estar aquí reposando y sin avanzar.

Me entero hoy que por petición de una fracción no se va a ver. Quisiera saber cuál fue la fracción y por qué no se expresó esto en la reunión de jefaturas de fracción, porque realmente me parece una bofetada al ejercicio de diálogo que se hizo el jueves y, en general, una bofetada al avance del proyecto de ley que creo que ya lleva mucho tiempo aquí.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, doña Paola.

Bueno, no sé de esos rumores, tengo previsto hacer un receso con las jefaturas de fracción, posterior a esta votación, para poder definir el siguiente paso con este tema en la sensibilidad de que el mismo no vaya a perderse en la ruta.

Se decreta un receso de hasta diez minutos y se les solicita a las jefaturas de fracción participar en el frente del recinto del Plenario legislativo.

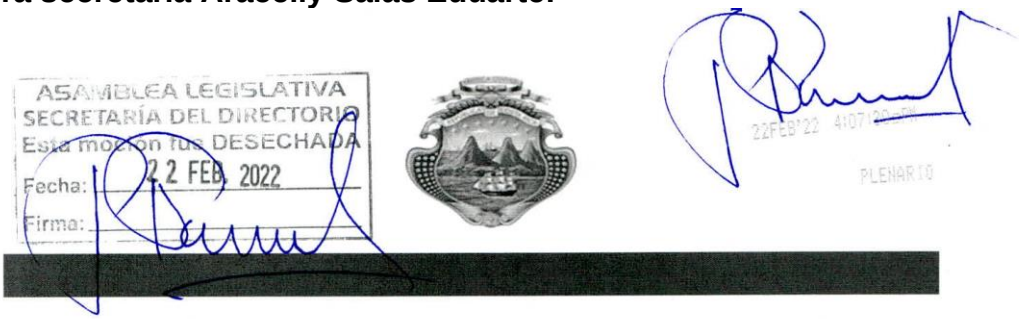
Treinta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA Y SEGUNDA Parte de la sesión ordinaria de hoy y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1- **EXPEDIENTE N° 20.597** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS
2- **EXPEDIENTE N° 22.524** LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO SARAPIQUÍ Y LA PROTECCIÓN DE SU CAUCE PRINCIPAL
3- **EXPEDIENTE N° 21.906** ADICIÓN DEL ARTÍCULO 31 BIS Y REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 8582 DENOMINADA IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE POCOCÍ.

PRIMEROS DEBATES

1-EXPEDIENTE N° 21.801 "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N° 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS (4 moc de fondo)
2. EXPEDIENTE N° 21.646. "ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957. **(116) quema**
3.. EXPEDIENTE N° 22.607 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM))" 28 de setiembre del 2021.(118)
4.EXPEDIENTE N° 21.019 AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CARTAGO. (164) quema
5. EXPEDIENTE Nº 22.107 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ DENOMINADO LA VICTORIA.(214) quema
6.EXPEDIENTE Nº 22.323 LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL.(230)

7.EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA (234)
8.EXPEDIENTE N° 21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (236)
9.EXPEDIENTE Nº 22.392 LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA. (254)
10.EXPEDIENTE N° 22.230 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES COMUNAL.(256)
11.EXPEDIENTE N° 22.324 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO. (258)
12.EXPEDIENTE Nº 22.560. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL.(259)
13.EXPEDIENTE N° 21.314 LEY DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN ÍNTIMA.(262)
14.EXPEDIENTE N° 22.072 ALIVIO FISCAL Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTE EL COVID -19. (274)

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Muñoz Céspedes, Segreda Sagot, Vega Rodríguez, Villalta Flórez, Corrales Chacón, Muñoz Fonseca, Díaz Mejía, Villegas Álvarez, Villalta Flórez-Estrada.

Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, dos en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 8)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Doña María José, por el orden.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta.

Para solicitarle un receso de hasta diez minutos, por favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

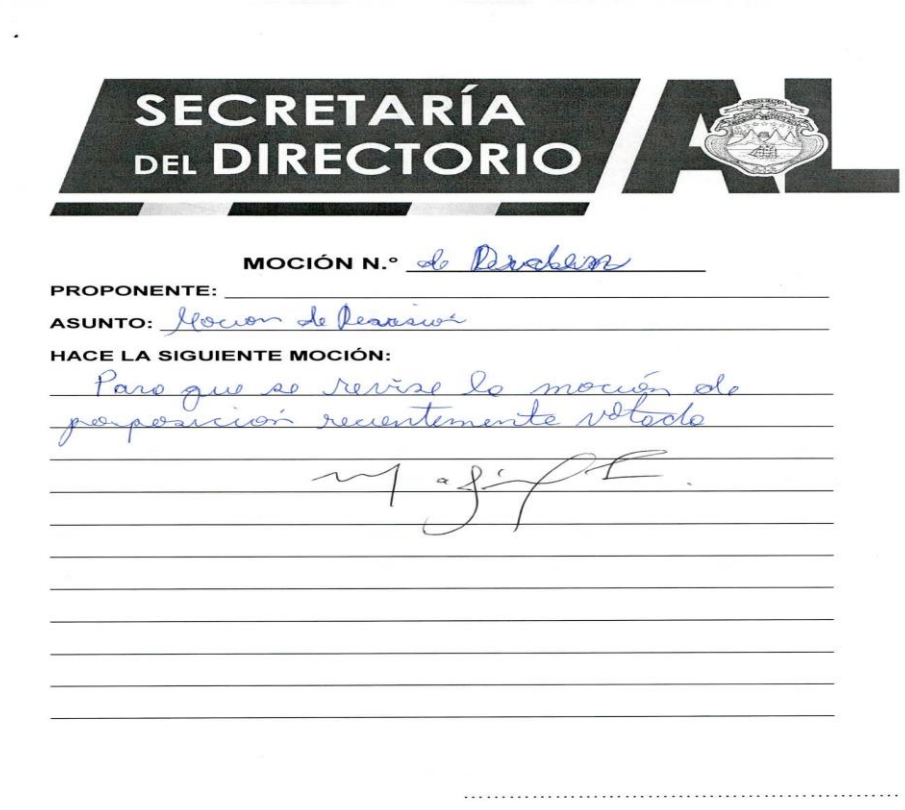
A solicitud de la fracción de Liberación Nacional se decreta un receso de hasta diez minutos.

(Corte en la grabación) Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Treinta nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Se ha presentado una moción de orden:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.º de Orden

PROPONENTE:

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la moción de proposición recientemente votada

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Se está votando la moción de revisión para poder proceder a votar la posposición nuevamente.

Chacón Monge, Segreda Sagot, Núñez Piña, don Melvin.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 3)

Núñez Piña Melvin Ángel	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 5)

Chacón Monge Luis Fernando	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	

Abrir puertas.

En consecuencia, con la moción recientemente aprobada, pasamos a la segunda parte.

Segundos debates.

Expediente 20.597, Autorización a la Municipalidad de Turrialba…

Se corrige, lo que se aprobó fue la revisión y se debe someter a votación la posposición nuevamente.

Cerrar puertas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA Y SEGUNDA Parte de la sesión ordinaria de hoy y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1- **EXPEDIENTE N° 20.597** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS
2- **EXPEDIENTE N° 22.524** LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO SARAPIQUÍ Y LA PROTECCIÓN DE SU CAUCE PRINCIPAL
3- **EXPEDIENTE N° 21.906** ADICIÓN DEL ARTÍCULO 31 BIS Y REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 8582 DENOMINADA IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE POCOCÍ.

PRIMEROS DEBATES

1-EXPEDIENTE N° 21.801 "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N° 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS (4 moc de fondo)
2. EXPEDIENTE N° 21.646. "ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957. **(116) quema**
3.. EXPEDIENTE N° 22.607 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM))" 28 de setiembre del 2021.(118)
4.EXPEDIENTE N° 21.019 AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CARTAGO. (164) quema
5. EXPEDIENTE Nº 22.107 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ DENOMINADO LA VICTORIA.(214) quema
6.EXPEDIENTE Nº 22.323 LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL.(230)

7.EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA (234)
8.EXPEDIENTE N° 21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (236)
9.EXPEDIENTE Nº 22.392 LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA. (254)
10.EXPEDIENTE N° 22.230 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES COMUNAL.(256)
11.EXPEDIENTE N° 22.324 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO. (258)
12.EXPEDIENTE Nº 22.560. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL.(259)
13.EXPEDIENTE N° 21.314 LEY DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN ÍNTIMA.(262)
14.EXPEDIENTE N° 22.072 ALIVIO FISCAL Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTE EL COVID -19. (274)

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 FEB. 2022
Firma:
Votación

Iniciar votación a la moción de posposición anteriormente leída.

Masís Castro.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 2)

Núñez Piña Melvin Ángel	Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 4)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick
Villalta Florez Estrada José María		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.597, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Doña Nidia, ¿está pidiendo la palabra?

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Chacón Monge, Gómez Obando, Chan Mora, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.597 en segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20597

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.524, LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO SARAPIQUÍ Y LA PROTECCIÓN DE SU CAUCE PRINCIPAL

Inicia la discusión por el trámite en segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez. Le cede el tiempo al diputado Villalta Flórez-Estrada, para un total de veinte minutos.

Don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, quiero expresar mi apoyo, el respaldo de la fracción del Frente Amplio, a este proyecto de ley para resguardar y promover el desarrollo sostenible de la cuenta del río Sarapiquí, y garantizar la protección de su cauce principal.

Esta es una iniciativa muy importante que no es nueva en esta Asamblea Legislativa. Este proyecto de ley fue presentado con la firma de diputados y diputadas de la provincia de Heredia y otros que lo respaldamos también, sin ser diputados electos por la provincia de Heredia, y es una iniciativa que nace de la sociedad civil, de los movimientos sociales, de las personas organizadas en pro de la defensa del ambiente en el cantón de Sarapiquí, que desde hace muchos años han venido luchando por la protección de esta cuenca tan importante.

Digo que no es un proyecto de ley nuevo, porque en el pasado se habían presentado otros proyectos similares para proteger esta cuenta, que, por distintos motivos, no fueron aprobados en este Parlamento.

Yo tuve el honor de participar en un proyecto que fue presentado con los mismos objetivos, que fue, en su momento, firmado por el exdiputado José Merino del Río y por otros diputados de ese entonces, y la verdad es que es una vieja aspiración poder garantizar por ley la protección de la cuenca del río Sarapiquí.

Una de las cuencas más hermosas de Costa Rica, con mayor potencial para el desarrollo del turismo sostenible, para el desarrollo del turismo ecológico, que presta

servicios ambientales de incalculable valor al país y a todas las comunidades del área de influencia y que está ciertamente amenazada por una serie de actividades que se realizan, lamentablemente, sin control.

Ha habido varios intentos por promover proyectos hidroeléctricos en la cuenca del río, concesiones para extracción de materiales en cauces, de minería no metálica que han sido otorgadas en el cauce del río, muchas veces sin entender las preocupaciones de las comunidades y de los gobiernos locales.

El problema grave de contaminación y sedimentación en el río producto de actividades agrícolas, como las plantaciones de piña que muchas veces se realizan sin los cuidados adecuados y, en general, una serie de amenazas que es necesario atender para que el desarrollo de la zona, el desarrollo de las comunidades, se haga garantizando al mismo tiempo la protección de ese tesoro natural que es el río Sarapiquí.

Bueno, hoy votamos felices este proyecto de ley no solo por lo que implica, es un paso fundamental, el proyecto declara una salvaguarda ambiental a todo lo largo del cauce del río Sarapiquí y su ribera, desde su nacimiento hasta la desembocadura en el río San Juan, por un período de veinticinco años prorrogables, con la finalidad de mantenerlo en las mejores condiciones ecológicas.

Durante la vigencia de esta salvaguarda ambiental, no podrán desarrollarse nuevos proyectos hidroeléctricos, ni otorgarse nuevas concesiones de extracción de materiales mineros.

Hay un reconocimiento de que la actividad minera debe ordenarse en el país, debe ordenarse, no es que, no es que todas las actividades mineras deben prohibirse, pero ciertamente deben ordenarse el otorgamiento de concesiones para no poner en peligro y no afectar otras actividades productivas con un valor y una importancia tan elevada como en la cuenca del río Sarapiquí representa por ejemplo el desarrollo del ecoturismo.

Yo pienso que este proyecto de ley además es un paso fundamental en la dirección correcta del ordenamiento territorial, de la planificación en el uso del suelo en función de la distribución de los recursos hídricos en el país, como ya existe, por ejemplo, en el río en el caso del río Reventazón en este proyecto de ley se crea una comisión de desarrollo sostenible de la cuenca que tiene por finalidad precisamente de forma participativa escuchando a las comunidades promover un ordenamiento de la cuenca escuchando a los distintos sectores sociales y productivos gestionar, apoyo técnico, promover capacitación, elaborar y aprobar un plan integral de manejo y de ordenamiento territorial en la cuenca del río Sarapiquí.

Esta comisión está integrada por representación de las distintas instituciones con competencias en la materia, pero también involucra representación de la municipalidad de Sarapiquí, de la Cámara de Turismo, dos representantes de

organizaciones no gubernamentales que pueden ser asociaciones dedicadas a la defensa del ambiente, asociaciones de desarrollo, un representante de la asociación protectora de la Cuenca del río Sarapiquí, otra de la comisión de salvaguarda de la Cuenca del río Sarapiquí, representación de las universidades públicas como la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia que tienen sedes o recintos y presencia en el cantón de Sarapiquí.

Es decir, en el fondo lo que estamos haciendo con este proyecto de ley para la Cuenca del río Sarapiquí es lo que desde hace muchos años hemos estado tratando de hacer para todas las cuencas hidrográficas de nuestro país, crear un mecanismo de ordenamiento territorial que tome en cuenta la distribución de los cuerpos de agua, de las fuentes de agua en el territorio nacional y que desde ahí se planifique y se articule con los otros instrumentos que existen de ordenamiento territorial.

Si ustedes lo ven eso a final de cuentas la discusión inacabada en esta Asamblea Legislativa sobre la necesidad de un nuevo marco normativo en todo el tema del agua la necesidad de mejorar los mecanismos de planificación para que se tome en cuenta la realidad de la distribución de las fuentes de agua en nuestro país y por eso es que este proyecto de ley que ha tenido mayor suerte que otros proyectos de ley que buscan exactamente lo mismo en esta Asamblea Legislativa, porque se ha generado una conciencia de parte de las diputadas y la diputados de la provincia de Heredia, este proyecto de ley cuenta con todo nuestro respaldo es un paso en la dirección correcta y es la prueba de que podemos aprobar legislación en esta Asamblea Legislativa que no retroceda en la protección del ambiente y que al mismo tiempo nos permita mejorar la normativa existente y promover un desarrollo que sea verdaderamente sostenible.

El caso del río Sarapiquí es un caso que podríamos replicar en muchas otras cuencas de nuestro país y que es una muestra de que debe darse ese ordenamiento integral, integral para beneficio de nuestras comunidades.

Realmente que es un proyecto de ley bien fundamentado, yo quiero reconocer el trabajo de la sociedad civil, sarapiqueña y herediana que se ha movilizado desde hace mucho tiempo denunciando esas actividades ilegales o legales, pero sin estudios técnicos poniendo en peligro la cuenca del río Sarapiquí que se ha movilizado para generar conciencia en los diputados y diputadas de la provincia sobre la necesidad de aprobar esta legislación que repita ojalá tengamos legislación similar en otras provincias y en otras cuencas de nuestro país.

Y ya que estamos hablando y ya que estamos hablando de la necesidad de proteger el ambiente y la necesidad de escuchar y respetar a quienes luchan por la protección del ambiente quiero aprovechar para saludar a las personas que nos acompañan el día de hoy en las barras de la Asamblea Legislativa promoviendo la aprobación del acuerdo de Escazú.

Leo una manta que dice acuerdo de Escazú ya, bueno, hay que decirles lamentablemente no va a ser ya, no va a ser ya porque todavía en esta Asamblea Legislativa hay diputados y diputadas que no han entendido la importancia de un instrumento internacional como el acuerdo de Escazú negociado y firmado en Costa Rica, negociado y firmado en Costa Rica que ya ha sido ratificado por varios países, que incluso compiten directamente con nosotros como Panamá, por ejemplo, que algunos países no lo habían ratificado inicialmente pero ya están enmendando y dándose cuenta de la importancia que tiene como el caso de Chile, por ejemplo, que va a retomar la discusión en los próximos días, pero que todavía no se aprueba en nuestro país, no se va a aprobar hoy el acuerdo de Escazú porque hay fracciones que más bien quieren enterrar este proyecto de ley, quieren enterrar este instrumento internacional, quieren votarlo en contra, a pesar de que es un tratado fundamental que solo beneficios le trae a Costa Rica, quieren votarlo en contra.

¿Y cuál es el argumento para votarlo en contra? Dicen que es que el Acuerdo de Escazú da demasiados derechos, da demasiado reconocimiento a quienes protegen el ambiente y que va a ser una traba y que va a ser una traba para el desarrollo.

Mentira. ¿Ustedes creen que si fuera así no lo habrían ratificado tantos países como lo han ratificado? ¿Ustedes no ponen como ejemplo a seguir a Panamá, por ejemplo, como ejemplo de desarrollo, de infraestructura? Ya lo ratificó Panamá.

La verdad es que la mayoría de las disposiciones del Acuerdo de Escazú son disposiciones que ya están en nuestro ordenamiento constitucional, pero que aprobar este tratado busca establecer parámetros mínimos a nivel latinoamericano en cuanto a los compromisos de protección ambiental.

Porque ustedes no me van a decir que hoy en Costa Rica es legítimo asesinar o perseguir, por ejemplo, a alguien que defiende el ambiente. Eso obviamente no se puede hacer. Eso no se puede hacer y hay una obligación de dar participación y dar información. Son obligaciones que ya existen.

¿Cuál es la gracia del Acuerdo de Escazú? Que nivela los parámetros de protección ambiental para toda la región latinoamericana. ¿Y quién gana con eso? Diay, un país como Costa Rica que ya tiene buena parte de la tarea hecha.

Yo sé que hay algunas dudas con algunos artículos. Bueno, por eso hemos trabajado cláusulas de interpretación para aclarar esas dudas y dejar de lado cualquier temor con el Acuerdo de Escazú.

¿Pero quién gana más? Un país como Costa Rica, que ya tiene parte de esa tarea hecha en relación con otros países, que compiten directamente con nosotros y que no tienen que respetar los más mínimos estándares de protección ambiental o estándares muy inferiores a los que Costa Rica tiene.

Es más bien una oportunidad de dar un nuevo sello verde —verde por lo ecológico, diputado Gourzong Cerdas, porque ahí todavía la fracción de Liberación no está siendo suficientemente verde— dar una oportunidad de darle un nuevo sello verde, un nuevo sello ecológico al país, a Costa Rica, para que las inversiones que se atraigan al país puedan realmente garantizar que aquí se va a producir en armonía con el ambiente, respetando los ecosistemas, respetando a las comunidades.

Es más bien una oportunidad el Acuerdo de Escazú. Yo no entiendo cómo no lo ven. Una oportunidad de dar ese sello, de elevar esos parámetros para los países que compiten hoy con nosotros en una competencia totalmente desigual y, más bien, para que el país siga poniéndose esa medalla a nivel internacional y que también eso potencie las inversiones que se atraen.

Yo no termino de entender…, bueno, en el caso de algunas fracciones que tienen o claramente han mostrado insensibilidad por las preocupaciones ambientales, sí lo entiendo. No, consideran que la protección del ambiente es una traba para el desarrollo, es un costo que no quieren asumir y no les importa trasladarle el costo al resto de la sociedad, porque cualquier daño que le causemos al ambiente lo paga alguien.

Entonces, creen que reconocer, internalizar los daños ambientales es un costo. No, pero es que el costo lo paga el resto de la sociedad y los sectores más vulnerables son los primeros que pagan cuando no cuidamos el ambiente. Así es.

Pero, bueno, yo, diay pues tampoco, tampoco voy a gastar pólvora en zopilotes, ¿verdad?, a propósito de una frase que no hay que usar, precisamente por resguardar y proteger nuestra fauna silvestre.

Yo no voy a perder el tiempo en eso. Pero sí creo que hay que hacer un llamado a las fracciones, a las fracciones que dicen que les importa el medio ambiente, que les importa la protección ambiental, que les importa la ecología.

Por ejemplo, la fracción del Partido Liberación Nacional que no termina de decidir si va a apoyar o no va a apoyar este tratado. Es muy simple, si la fracción del Partido Liberación Nacional no lo apoya, probablemente se irá para el archivo, se irá para el archivo con la vergüenza internacional que eso va a representar para Costa Rica.

Pero, como la fracción del Partido Liberación Nacional dice que sí le importa, que sí le interesa el tema ambiental y que quieren hacer un gobierno que se preocupe por el tema ambiental y que promueva un desarrollo sostenible, ecológicamente sostenible, entonces sí hay que hacer el llamado a ustedes, compañeros diputados y diputadas de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Si ustedes no apoyan el Acuerdo de Escazú, esto se va a ir al archivo y va a ser lamentablemente un daño muy grande que se le va a causar a la imagen de Costa Rica y, sobre todo, a las generaciones más jóvenes, a las personas más jóvenes

que están más preocupadas por este tema y que saben que si no tomamos acciones contundentes para que el desarrollo económico y social se dé con altos parámetros de protección ambiental, como queremos promover también este proyecto de ley que vamos a votar el día de hoy, no va a ser viable la supervivencia de la humanidad en este planeta, no va a ser viable la vida en la tierra y no va a ser viable ninguna economía, no va a ser viable ninguna economía.

Nosotros tenemos que garantizar que no solo en el territorio de Costa Rica se respete la legislación ambiental, sino que cualquier país que quiera competir con nosotros para traer inversión extranjera, para traer proyectos de cualquier tipo, tenga que respetar esos parámetros.

Nada logramos con evitar que maten en Costa Rica a los activistas de una comunidad que defienden los derechos de esa comunidad, frente a una gran hidroeléctrica, si aquí no más a la vuelva, en Honduras, asesinan a Berta Cáceres, y no pasa nada porque el Banco Centroamericano de Integración Económica, del que somos parte, financia esos proyectos hidroeléctricos, por los cuales asesinaron a Berta Cáceres o cualquier otro dirigente o activista ecologista.

El daño igual se lo estamos causando al ambiente, a la vida, a los recursos naturales de Mesoamérica.

No puede ser bajo esos parámetros que se hagan negocios, que se compita en esta económica global.

Los tratados internacionales del futuro van a ser como el Acuerdo de Escazú, aunque ustedes archiven este proyecto y nos causen esta vergüenza, así van a ser los tratados porque la discusión va a ser como competir sobre mejores estándares de protección ambiental sin que nadie se aproveche de la destrucción de la vida, de los recursos naturales para hacer negocio, ese es el reto que tenemos.

Sigamos siendo pioneros, no avergoncemos, señores diputados y diputadas del Partido Liberación Nacional, no avergoncemos a este pueblo de Costa Rica, a esta juventud que nos pide dar esta señal clara.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía, hasta por diez minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, presidenta; y muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Claro que este Plenario tiene que celebrar el buen trabajo de la sociedad civil en coordinación con los diputados de la provincia de Heredia y muchos otros que se unieron al trabajo para poder sacar adelante este proyecto.

Con este proyecto de ley vamos a dar una franca protección a la cuenca del Río Sarapiquí, en la que se establece como prioridad la conservación de la biodiversidad, la disponibilidad del recurso para las futuras generaciones y el uso comunal de los materiales de la cuenca.

Esta ley se convertirá en un instrumento para la planificación y el desarrollo territorial, que permitirá recuperar el valor de las prácticas históricas de las comunidades de ese cantón, que representan más del ochenta por ciento del territorio de la provincia de Heredia.

Proteger el recurso hídrico y la biodiversidad, así como garantizar el desarrollo del turismo sostenible.

Este río es un sistema de cuenta dinámico, con una realidad ambiental, social y económica donde interactúan y se integran muchísimos factores, siendo la elaboración de planes de manejo de la cuenca la herramienta operativa para lograr articular estas tres dimensiones, y promover un desarrollo de forma sostenible, lo cual está garantizado en este proyecto de ley.

Pero, además, de toda esa protección ambiental el Río Sarapiquí representa un importante elemento cultural e histórico para los habitantes de esa región y para la población que ha construido su identidad cultural alrededor de este río.

Este proyecto de ley nace desde la iniciativa popular, y aquí quiero agradecer a la oficina de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, de la sociedad civil, que a través de la Comisión de Salvaguarda del río Sarapiquí fue acogida por muchos diputados, entre ellos el diputado Jonathan Prendas y demás integrantes de la Comisión de Heredia en conjunto con esta servidora.

Quienes desde nuestros despachos trabajamos en forma conjunta no solo con la Comisión de Salvaguarda, sino también con representantes del Minae, a través de la Oficina del Sinac, representantes del Instituto Costarricense de Turismo y de la Municipalidad de Sarapiquí, con el fin de que esta ley que estamos aprobando el día de hoy, cuente con las disposiciones necesarias para la correcta y efectiva aplicación.

La iniciativa propone la declaratoria de una salvaguarda ambiental a todo lo largo del cauce Sarapiquí y su rivera, desde su nacimiento hasta la desembocadura del Río San Juan por un período de veinticinco años con la opción de prórroga, con la finalidad de mantenerlo en las mejores condiciones ecológicas.

Crea además una comisión de desarrollo sostenible en la cuenta del Río Sarapiquí con una participación importantísima de grupos organizados y sociedad civil, que tendrá como finalidad coordinar las acciones públicas necesarias para el manejo integral, inclusivo y sostenible de los recursos naturales, económicos y culturales de la cuenca.

Además, como parte de esa participación ciudadana de la transparencia y la rendición de cuentas, deberán rendir un informe de los resultados de la ejecución de este plan de desarrollo regional y manejo de las zonas de la cuenca del Río Sarapiquí.

Aunado a ello, este proyecto de ley declara de interés público la protección de la cuenca del Río y su rivera estableciendo que el Estado apoyará las iniciativas de desarrollo local y las actividades vinculadas al desarrollo del turismo que buscan mantener, proteger y potenciar la región.

Todo bajo un marco de protección y sostenibilidad del medio ambiente.

Y aquí les recuerdo el porcentaje de desarrollo humano que mantiene el cantón de Sarapiquí dentro de la provincia de Heredia y Costa Rica.

También se establece que el Instituto Costarricense de Turismo incluya, dentro del Plan Nacional de Desarrollo Turístico y sus planes anuales de mercadeo y atracción de inversiones, acciones que promuevan el desarrollo integral del destino turístico que tanto le urge a esta región. De esta manera, se busca una vez más un desarrollo sostenible y la creación de empleos necesarios para darle continuidad al progreso de esta región.

Estamos, compañeros y compañeras, alineados con este proyecto a los objetivos de desarrollo sostenible 2030, en específico el objetivo seis que versa sobre garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.

Entre las metas que están incorporadas y aplicadas en este proyecto de ley, que se trabajó con tanto ahínco, está el mejoramiento de la calidad del agua, reduciendo la contaminación; el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.

Aseguramos la búsqueda, la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento del agua dulce para hacer frente a la escasez de agua. Se trató de incorporar los mecanismos que permitieran la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles y se generó un apoyo y fortalecimiento a la participación vital de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Pero, además, este proyecto cumple con un derecho fundamental establecido en el numeral 50 de la Constitución Política, como es el derecho a un ambiente sano y

ecológicamente equilibrado, sin obviar que está en el marco de los compromisos internacionales de nuestro país en materia de derechos humanos y protección del medio ambiente.

Compañeros y compañeras, con la aprobación de este proyecto de ley hoy vamos a legar a nuestras generaciones presentes y futuras un ambiente sano, cumpliendo un deber constitucional y garantizando el desarrollo sostenible de los recursos naturales de nuestro país.

Un proyecto de ley que no solamente debe ser ejemplo, sino que debe ser simple y sencillamente replicado a lo largo y ancho del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina, por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, buenas tardes.

Y nuevamente quiero enviar un saludo y una felicitación a esa comunidad, a ese territorio, a ese cantón herediano que se llama Sarapiquí, y una felicitación porque han sido perseverantes.

Este proyecto, que hoy estamos votando en segundo debate, es el producto de una lucha sostenida de la sociedad civil, de las organizaciones ambientalistas, de esa comunidad que ha optado por el desarrollo sostenible del territorio de Sarapiquí.

Quiero ser muy breve, porque ya me había referido en el primer debate a las amplias implicaciones que tiene este proyecto de ley y que tendrá esta ley de la República.

Y son grandes estas implicaciones, por ejemplo, esto es un ganar-ganar, es un logro de la sociedad civil comprometida, es un ejemplo para otras comunidades, para otros cantones que también se apunten de manera comprometida a la defensa del ambiente, a la defensa de sus recursos, a poder desarrollar proyectos que sean sostenibles, amigables con el ambiente.

Esto es lo que necesitamos, necesita el país, que este ejemplo que hoy nos están dando estas comunidades de Sarapiquí pueda ser replicado no solamente en su actitud ciudadana y comprometida, sino en el contenido de este proyecto de ley.

También, tenemos que reconocer que esto es un modelo de desarrollo sostenible, es una forma de desarrollar el turismo, de proteger el ambiente, de desarrollar actividades productivas que vengan a beneficiar a todas las comunidades, a las familias sarapiqueñas.

También, es un modelo de planificación del desarrollo, desde la protección del ambiente, desde la protección de una cuenca que es importantísima en todo el territorio de la provincia de Heredia, pero que además puede ser una forma de educarnos y de educar a las comunidades y a las nuevas generaciones.

¿Hacia dónde?, ¿cuál sería la ruta para poder encontrarnos con un desarrollo sostenible de manera que haya desarrollo, pero que también haya una protección del ambiente?

Hoy celebro profundamente que estemos votando el segundo debate. Agradezco a la Comisión de Heredia, mis compañeros y compañeras que le pusimos realmente empeño en sacar adelante este proyecto.

Agradezco todos estos votos a favor del primer debate, del segundo debate, pero, sobre todo, quiero enviar una felicitación, un saludo y un gran abrazo a todas esas personas sarapiqueñas que hoy tendrán la responsabilidad de avanzar en la protección con todos los mecanismos que se están estableciendo en esta ley, la protección de esa cuenca.

Y también, a partir de esta protección, generar opciones de desarrollo en el turismo y en diferentes actividades productivas que lleven el bienestar a todas las comunidades.

Un abrazo, señoras y señores, compañeros y compañeras de Sarapiquí, con quienes hemos estado compartiendo, a quienes hemos recibido en nuestros despachos, con el compromiso de sacar adelante este proyecto tan importante para el país y para la provincia, y para el cantón de Sarapiquí.

Celebramos esta aprobación y sigamos adelante con otros proyectos que también vayan en esta misma dirección del desarrollo sostenible y la protección de nuestro ambiente.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Muy rápidamente, felicitar a toda la comunidad de Sarapiquí, a los guías turísticos que buena parte de ellos han estado trabajando en esta iniciativa.

Pero, vamos a ver, es una iniciativa muy buena que impacta solo una parte del territorio o una pequeña parte del territorio de este país, y esto se da porque no hemos tenido la capacidad —y me incluyo, digo, como diputado— porque no ha existido la capacidad de generar una política pública para todo el país en estos temas.

Pasaba este fin de semana entre Orotina y Caldera, en donde se encuentra el río Jesús María. No sé si ustedes han podido pasar últimamente por ahí, este era un río que además recoge las aguas del río Machuca y otros ríos, y está casi seco; es decir, un río que siendo joven podía uno, si uno es niño, podía ir a pescar, que tenía un gran caudal, que era realmente importante para toda la población y que era incluso hasta un orgullo mantenerlo.

Bueno, está totalmente seco y aunque fue, digamos, un momento visual, lo pasé en el carro, sentí muchísima nostalgia y muchísima preocupación de qué estamos haciendo realmente para proteger nuestros ríos y para proteger, digamos, nuestros caudales de los mismos.

Más allá de un discurso para los aplausos, más allá de eso, es muy importante buscar políticas públicas que permitan generar recursos al país, por supuesto, pero también, preservar y conservar nuestros ríos, árboles, todos nuestros sistemas y ecosistemas. Ese equilibrio habría que buscarlo entre todos y tendrá un gran reto el próximo presidente.

Ojalá que más allá de gritos antisistémicos y, digamos, discursos populares y populistas, el próximo presidente se enfoque en generar opciones y alternativas reales para este país que tanto los está ocupando, solo para mencionar alguno de los temas.

No podía quedarme sin mencionar el tema del río, porque realmente me impactó cómo un río que tenía un caudal impresionante, hoy está seco. Y eso quiere decir que mis hijas ya no van a ver muchos ríos, y los hijos de ustedes tampoco, los nietos, ¿verdad?

Entonces es por eso que este tipo de iniciativas son muy importantes, son muy buenas. Lástima que no existe una política pública genérica en el país que pueda identificar y, además, recibir recursos para poder invertir en la conservación y en la preservación.

Bueno, yo voy a votar, por supuesto, a favor de esto, pero quería compartir con ustedes esta pequeña reflexión.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Sarapiquí, qué bueno que hoy estemos hablando de Sarapiquí y del río Sarapiquí, de la protección de nuestros recursos naturales y la opción que este país ha dado de ver el desarrollo en la protección; en decir, no a todas esas prácticas que pretenden la extracción o la minería de oro a cielo abierto.

Y hoy, al aprobar este proyecto, pues vamos en esa línea que nosotros también como fracción hemos venido defendiendo. Es ver la riqueza en nuestros recursos naturales, pero también ser coherentes no solo con el voto que hoy le vamos a dar al cantón de Sarapiquí y al país, porque es el país el que se beneficia, sino también en los demás proyectos. Pero Sarapiquí, y con su hermoso río, se convierte en un instrumento de riqueza para el sector turismo, para el país en general.

¿Y qué de los habitantes que viven ahí a la margen del río? Porque es muy fácil también esa doble moral que, desde aquí, desde el Valle Central les decimos no toquen los recursos, póngalos a la disposición del país, pero ustedes muéranse de hambre como han hecho con otros proyectos cuando se declaró la Reserva Maquenque allá en la Zona Norte, que unas pocas familias ven cómo sus propiedades pasan de valer cien colones a valer un colón, pero ellas tienen que sacrificarse por la colectividad.

Y ya llegó el momento en que cuando hagamos proyectos que afecten los territorios, paguemos por ellos, porque si no sería una farsa. Hay que ir a esas comunidades de Sarapiquí y ver cómo también requieren el lastre, el material, para poder salir con sus productos. Bueno, este proyecto en eso protege las concesiones ya dadas y habla de que no se dan futuras concesiones y ahí me parece que está bien equilibrado.

Pero cuando hablamos del río Sarapiquí, yo no sé si ustedes muchos ni lo conocen, yo como periodista sí me he embarcado ahí en el río, en el puerto, y he llegado al río San Juan y he visto las bellezas.

¿Pero qué le pasa al Sarapiquí si le quitamos el río sucio, que es uno de los principales afluentes? Le podría pasar lo que le pasó a San Carlos con el río San Carlos cuando le quitaron el río Arenal y condenaron a todas las familias que vivían a la orilla del río San Carlos a tener que salir a caballo porque el río ya no es navegable y hoy estamos hablando del río Sarapiquí, pero los que conocen y han viajado a esa zona saben que el sucio es vital para la navegación por lo menos cuando yo fui era lamentable ver las bolsas plásticas de las bananeras que llegaban a través del sucio y a través del Sarapiquí.

No sé cuánto se ha corregido eso, pero tenemos si queremos ser coherentes debemos tenemos que trabajar para que sus afluentes sean protegidos, porque de nada sirve de que ese cañón del río Sarapiquí desde su nacimiento hasta la desembocadura sea protegido si le cortamos los afluentes, si dañamos los afluentes, si utilizamos los afluentes para otros fines.

Y yo creo que en eso hay que tener los cuidados necesarios, pero yo insisto muy bonito hoy ofrecerle a las empresas turísticas, a los turoperadores que hoy requieren de la protección de esos recursos, pero qué de las familias que tienen una pequeña finca.

Catalina, usted que era trabajado tanto también allá por el agua para Sarapiquí, agua potable para los vecinos de Sarapiquí, qué de los vecinos de Cureña, ustedes no han ido Cureña, no conocen Cureña para que vea la pobreza en su máximo esplendor, o lo que yo he llamado la otra Costa Rica, donde ahí dimos una lucha y agradecer a las autoridades por invertir unos recursos porque estaban en trocha fronteriza, sí la trocha malograda y entonces no le invertirán recursos y los muchachos y muchachas tenían que navegar por el río San Juan exponiéndose a todos los abusos del ejército nicaragüense.

Bueno, se logró habilitar ese camino con una inversión de entonces ciento cuarenta, ciento cincuenta millones y cuando yo llegué allí para ver esa comunidad decía yo estas son las minas que tenemos que explotar, pero no esas minas de oro a cielo abierto que pretenden todavía aquí algunas fracciones y algunos partidos, sino esas minas que es el paisaje natural, que es la esencia del ser tico, que es la producción, que es lo más auténtico del costarricense radicado ahí en la frontera donde por cierto está la milla fronteriza como un limitante y donde tenemos que legislar.

Allí hay zonas con vocación agrícola, zonas con vocación forestal que hay que proteger, pero también no podemos seguir cegándonos diciendo que esa gente que produce tiene que seguir sacrificándose por el resto de la colectividad para que hagamos poses a nivel internacional.

Llegó la hora de pagar y si hoy protegemos el río Sarapiquí como un instrumento de desarrollo país debemos acompañar a los vecinos con las condiciones, con fibra óptica a lo largo de ese camino que une Sarapiquí hasta el río San Juan para que

lleguen las empresas turísticas, porque si no toma unas comunidades como orinales decía los vecinos del cantón de Los Chiles y no dejan nada, pero si permitimos el desarrollo de la infraestructura pública, agua potable, fibra óptica, electricidad, eso sí que es el complemento perfecto para que los pueblos y los territorios se desarrollen.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto y me agrada mucho que le demos estos méritos y que podamos dedicar el tiempo para hablar de los cantones más pobres de este país los cantones con el índice de desarrollo humano más bajo del país para que podamos saludar a los vecinos de Cureña con quienes estuve por allá y decirles todavía se puede hacer algo, y no rendirnos en las luchas por ser la Costa Rica del Valle Central, la Costa Rica de aquí donde se toman las decisiones, pero como son unos cuántos votos muchos ni siquiera toman el tiempo de ir allá.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por diez minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, presidenta y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Claro que también me sumo al reconocimiento, a la alegría de poder votar el día de hoy en segundo debate este importante proyecto, una ley para el desarrollo sostenible de la cuenca del río Sarapiquí y la protección de su cauce principal y por supuesto que me llena, me place muchísimo que estemos hoy discutiendo y votando este proyecto de ley no solamente por el aporte a la economía que hace este cantón y esta propuesta en particular, sino también a todos aquellos aportes que hacen desde el punto de vista ambiental, el pago de servicios ambientales, el manejo de los recursos que en este cantón se hacen de manera muy pertinente y desde hace ya muchísimos, muchísimos años, pero también me alegro muchísimo que estemos votando este proyecto de ley, porque una forma también representa el fortalecimiento el fortalecimiento y el desarrollo de pequeñas unidades geográficas, en este caso se trata de una cuenca.

Y eso no es un asunto menor en Costa Rica, y digo que no es menor, porque este país está acostumbrado a tomar decisiones desde el Área Metropolitana, desde el Valle Central; así es que permitir la construcción, en este caso, de una comisión que venga tomar las decisiones sobre el futuro de un área geográfica, como una cuenca en este caso en particular, me parece que es un asunto importante y que es un asunto al cual deberíamos de prestarle la atención suficiente para ir encaminados a cada vez más propiciar ese fortalecimiento para que sean los actores locales los

que puedan tomar, decidir, discutir las áreas por las cuales quieren caminar o transitar su desarrollo.

En esa misma dirección es que iba lo que hoy es ley de la República, la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, que busca justamente propiciar entonces las herramientas necesarias para que los territorios, en caso particular una cuenca hidrográfica, puedan tomar decisiones.

Aquí, sin duda alguna, en esas aredes que creamos en esa ley o a través de esa ley, que son las agencias de desarrollo regional, sin duda hay una silla, una silla donde puede participar un representante de esa comisión, que estará representando dos subsectores que son muy importantes en Sarapiquí; por un lado, el subsector del ambiente y, por otro lado, el subsector de la economía.

Porque todos estos esfuerzos no solamente son gratificantes y necesarios desde el punto de vista de nosotros como sociedad para poder preservar nuestras condiciones de vida en los próximos años, sino también son importantes desde el punto de vista de lo financiero, ya que les permiten a todas estas familias, en este caso particular un cantón, el poder salir adelante, atender sus necesidades a través de una variable que a veces nos cuesta entender, que a veces nos cuesta poder darle operación, como es el manejo de los recursos naturales.

Vemos en este caso particular una propuesta, donde el recurso natural no se queda ahí para preservarlo, sino se queda ahí para manejarlo, para manejarlo de manera inteligente, como debería de suceder con el resto de recursos que dichosamente nosotros todavía —y cuando digo nosotros estoy hablando de la humanidad entera, podemos disponer—.

Recursos que si son bien cuidados, bien manejados, aseguran la permanencia no solamente del ecosistema como tal, sino por supuesto que de nosotros los hombres y las mujeres que tenemos presencia en este mundo.

Pero además no lo hace a partir de esa errada idea de que manejar recursos naturales es un asunto de hambre; no, todo lo contario, permite iniciativas como estas, demostrar que cuando hay visión y hay un concepto claro de lo que significa manejar todas las diferentes variables, pueden calzar sin ningún problema, pueden perfectamente surgir y, de esa forma, lograr entonces alcanzar ese gran objetivo que tiene la humanidad como es el equilibrio entre el hombre y la naturaleza.

En buena hora, en buena hora que este Plenario se dispone a votar en segundo debate ese importante proyecto de ley, desde dos puntos de vista: desde el punto de vista de lo ambiental, pero también desde el punto de vista de la oportunidad de que sean los territorios los que tengan la oportunidad de decidir cómo quieren avanzar en los próximos años en sus comunidades, en sus regiones y en el país en general.

Así que en buena hora por las personas que presentaron este valioso proyecto de ley. Muy particularmente quisiera darle mi reconocimiento al ingeniero González que siempre estuvo muy pendiente de esta iniciativa. También a los compañeros donde estuvo este proyecto en comisión, y, bueno, a todas y cada uno de ustedes también por esa gran disposición de darle un voto afirmativo en este segundo debate.

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Integración Nacional va a votar positivamente en segundo debate este proyecto, 22.524, y no es por casualidad, sino es por causalidad.

Me parece que es importante siempre en este Plenario legislativo poder referirse a la importancia histórica que tienen algunos hechos que reviven nuevamente en el tiempo cuando se presentan proyectos de este tipo.

Y vean qué importante, pasaron nueve mil ciento veinte proyectos de ley, después del expediente que presentara yo el 2 de noviembre del año 98, con el nombre Declaratoria del Río Sarapiquí como Patrimonio Histórico Natural, efectivamente, el Día de los Difuntos.

Ya ese río estaba en cuidado intensivo y vea que tomamos la iniciativa de lograr que se hiciera el primer plebiscito en el cantón de Sarapiquí para poder salvar ese río de lo que les voy a contar.

El río Sarapiquí, en su extenso recorrido de ochenta y cinco kilómetros, abarca la provincia de Heredia, alberga trescientas veintitrés especies arbóreas, noventa y dos especiales de macroinvertebrados acuáticos, muchos de ellos únicos en el país; cuarenta tres especies de peces, nutrias, iguanas, cocodrilos y gran cantidad de aves.

Desde su nacimiento en el volcán Barva hasta su desembocadura en el río San Juan, el río Sarapiquí favorece a las comunidades cercanas. Estas poblaciones viven de la agricultura que se benefician de sus aguas, del turismo, y del comercio.

Favorecidas especialmente por la actividad de las rápidas…, por los rápidos que transitan por las aguas del Sarapiquí.

En los afluentes del Río Sarapiquí se han construido seis represas, las cuales han causado una disminución considerable de su caudal, esas represan son: Toro I, Toro II, Volcán, El Ángel, Don Pedro y Doña Julia.

En ese momento, hace veinte y resto de años, el río se veía nuevamente amenazado, pues, existían diecinueve proyectos de generación hidroeléctrica en espera de ser aprobados, el más grande es el de la empresa de servicios hidroeléctricos de Heredia, el cual recibió un informe negativo de la Consultoría Ambiental Mérida, por el impacto nocivo que provocaría en el río.

Y eso nos llevó a hacernos presentes, en la primera legislación, al río, recorrer el río, diputado Carranza, por supuesto que conocemos ahí, no sé por qué razón cree que algunos diputados no hemos recorrido todo el país, visitamos todo el río, es más le puedo decir que nos tocó ir a dar consulta médica en tiempos en que existía aquella famosa dilema en que Costa Rica terminaba en un puesto de salud y Nicaragua con un puesto del Ejército de la Revolución Nacional.

De ahí que ciertamente la política país, que nosotros impulsábamos, era declarar patrimonio nacional todos los ríos, diputado Masís, ese es el verdadero proyecto para que nuestras generaciones futuras conozcan ríos verdaderamente con la naturaleza que deben tener y los cuidados.

Y en este proyecto de ley condensamos el sentir de la población de Sarapiquí que se manifestó de manera unánime a favor de no construir más represas en este río que estaba al borde de desaparecer.

Bueno, yo me alegro que en el tiempo una comisión y los diputados de Heredia hayan retomado este tema para presentar un proyecto de ley que viene a consolidar el respaldo, la seguridad, la viabilidad de que tengamos ya una verdadera seguridad jurídica para que este río se proteja.

Y que logremos además aprovechar el río, no solamente desde el punto de vista turístico y las bellezas naturales, sino como medio de transporte que tienen las poblaciones cercanas para que se beneficien, verdaderamente, de esta protección natural.

Es fundamental entender que en esta legislación muchos de los proyectos de corte ambiental no han ido en la dirección de mejorar el rescate de nuestros ríos, la posibilidad de lograr verdaderamente una reforestación de Costa Rica para el beneficio de las generaciones futuras.

Y desde punto de vista nosotros hemos sido muy claros en que la Asamblea Legislativa debe concentrarse en políticas económicas, sociales y ambientales para garantizar verdaderamente ese Estado social de derecho y ecológico que necesitan nuestros tiempos de cara a la posibilidad real de discutir qué tipo de país tenemos y qué tipo de país queremos.

Y este proyecto de ley nos pone de manifiesto la necesidad de comenzar, casualmente a generalizar la protección de los ríos en Costa Rica, de los bosques y de muchas otras fuentes que necesariamente nos hacen un país privilegiado al tener esos recursos naturales que nos permitan una verdadera calidad de vida y una verdadera cantidad de años para las especies que nosotros debemos de conservar.

Finalmente me recordó nuestra compañera Patricia Villegas que este proyecto de ley, presentado en ese entonces, se hacia con máquina de escribir, no lo había percibido yo, y es interesante, porque teníamos que pensar en las ideas, condensar las ideas, dictar las ideas y lograr que un verdadero proyecto tuviera ese sentir.

Me parece que, desde ese entonces, cuando el compañero Villalta nos recordó a José Merino que era compañero de esa legislación, había un sentir muy profundo por el tema de lograr rescatar la parte ecológica, la parte de la verdadera riqueza en nuestro país como un país verde.

Y bueno, hoy nos toca la suerte de encontrarnos nuevamente frente al Río Sarapiquí, frente a la comunidad de un cantón que con las fuerzas vivas ha luchado, y ha perseverado en el tiempo para lograr el objetivo fundamental que es que este río y sus cuencas sean protegidas, sean preservadas y podamos garantizarles a los habitantes de hoy y del futuro del cantón de Sarapiquí de Costa Rica que tenemos verdaderamente ese sentimiento de conservación natural.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañeras presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este proyecto de ley, que hoy vamos a votar en segundo debate, particularmente representa algo muy importante para este servidor, para mi despacho, para Nueva República y en general para la comunidad de Sarapiquí, porque mucho se ha trabajado al respecto, hace años, en efecto, viene rondando la idea de que hay que proteger este río.

Pero que también hay que aportarle un valor agregado a Sarapiquí, que normalmente es el olvidado de Heredia, y que está entre los más olvidados del país,

con índices de desarrollo muy precarios y que muy de vez en cuando se les vuelve a ver para prometerles y darles atolillo con el dedo, porque nunca se les da nada.

Particularmente, llevo diez años recorriendo este cantón de Sarapiquí, de arriba para abajo, para tratar de aportarles valor agregado en su desarrollo y en su diario vivir.

Este proyecto inició puntualmente en julio del 2020, con reuniones virtuales, reuniones incluso presenciales, con participación ciudadana, la Cámara de Turismo de Sarapiquí, el ICT y la Comisión de Salvaguarda del Río Sarapiquí.

En aquel momento, fueron dos despachos los que nos integramos a las conversaciones de esta iniciativa popular, que fueron el despacho de la compañera Marulin Azofeifa y este servidor.

Empezamos a bregar con este tema, porque nos parecía sumamente importante cuidar el recurso natural del cantón que representa el ochenta y dos por ciento del territorio total de la provincia de Heredia.

Con el pasar del tiempo, la compañera Marulin, en común acuerdo, nos pusimos de acuerdo, valga la redundancia, y empezamos desde mi despacho a pujar el proyecto ya con los compañeros de la Comisión de Heredia, donde los primeros en integrarse fueron la compañera Ana Lucía, el compañero Jorge. Y de ahí para allá fuimos todos empezando a empujar un proyecto que tenía una naturaleza sumamente simbólica, que era empezar a proteger lo que siempre ha estado desprotegido.

Particular mención debo reconocer, como honra el trabajo que ha hecho, a don Juan Francisco Amighetti que, desde su posición en Sarapiquí, empujó sin cesar y siempre con ese temor de que aquí no fuera avanzar el tema.

Conforme iban pasando las semanas y los meses, incluso con conversaciones con la compañera Aracelly, empezamos todos a ver lo importante que era cerrar filas en la Comisión de Heredia y empezar a ver la oportunidad que teníamos de frente de no solo pensar en el Gran Área Metropolitana, sino de pensar en esas partes olvidadas de Costa Rica.

Fue así como, de una manera muy expedita, empezamos a darle trámite en la Comisión de Heredia y logramos de una manera sumamente acelerada, porque tampoco es que sesionábamos todas las semanas, darle la votación y trasladarlo al Plenario que simplemente se hicieron pocos ajustes o solicitudes de ajustes que al final entraban el espíritu de la comunidad de Sarapiquí, a la cual respetamos y honramos.

El día de hoy vamos a dar un paso en firme hacia algo que para nosotros es una deuda, que es el bienestar de esta población de Heredia.

Y digo una deuda, porque a pesar de que hay gente que se la ventea, en el buen francés, diciendo de que han hecho mucho por Sarapiquí, aparte de ir pasear por el río, no han hecho absolutamente nada en ocho años, porque sigue siendo uno de los cantones más pobres.

Y se han venteado aquí en el Plenario diciendo de que incluso la oportunidad de darles salud integral a los sarapiqueños, que fue el Hospital de Sarapiquí, decían que ellos no votaban ese tipo de proyectos porque no le merecían el voto de su legislador o de sus legisladores.

Sarapiquí se merece este proyecto, el Hospital de Sarapiquí, el esfuerzo para llevarles agua decente a las cañerías de esa comunidad que hemos liderado conversaciones, que el AyA otra vez dejó botadas, para darles agua potable. No es un lujo, es una necesidad a la gente de Sarapiquí, porque todavía hoy o van al pozo o abren el tubo y les sale barro.

Hoy estamos hablando de una comunidad que necesita que los volvamos a ver, que no son pobres, son ricos en espíritu y ricos en ganas y en agallas de salir adelante, que a pesar de las circunstancias, a pesar de ocho años de olvido, han sabido esperar y esperar.

Y no me tiembla el pulso en agradecer a todos los que han voluntariamente y desinteresadamente colaborado con este proyecto, y en reprochar a quienes usan este proyecto para decir que han hecho algo por Sarapiquí.

Porque es la más grande mentira que se puede haber dicho en este Plenario con gente que de sol a sol ven a ver cómo hace para salir adelante, cómo hace para llevar sustento a sus hogares y ojalá que no estén viendo esta transmisión el día de hoy, que sé que lo están viendo, porque a mí se me cae la cara de vergüenza con ellos, de saber que aquí hay gente que se levanta y toma el control del micrófono para decir: hemos hecho y nos hemos reunido, cuando en realidad nosotros sí hemos estado allá con ellos tratando de ayudarles a salir adelante, hasta con iniciativas de producción, para que puedan cultivar al menos lo que comen, porque ni eso tienen.

Esas son las realidades de Sarapiquí y los diputados de Heredia que estuvimos en la Comisión la conocemos, algunos por oída y otros por experiencia. Pero lo que hemos estado impulsando es una gran necesidad, que es proteger el río, la cuenca del río, porque no tenemos que ver el hoy, tenemos que ver el mañana.

Y si no hacemos este proyecto de ley, si no resguardamos por veinticinco años este cauce, vamos a empobrecer aún más un cantón que ven al turismo una de las pocas fuentes de ingresos y de producción, y de bienestar para sus familias.

Son decenas de miles los sarapiqueños que día a día dicen creo que el siguiente paso va a ser mejor, creo que este proyecto se va a lograr aún y cuando hasta hace

una semana nos decían —sé que a Ana y a este servidor, Aracelly también me comentaba— será que sí pasa.

Qué feo que duden de que en la Asamblea se puede hacer positivo por una comunidad. Deberían estar seguros de que aquí se va a hacer algo correcto por ellos.

El Hospital de Sarapiquí se aprobó, se porfió por parte de la fracción oficialista, el Gobierno ni siquiera lo tiene en planes y allá siguen trasladándose entre cinco y siete horas para llegar a tener salud decente en el Hospital San Vicente de Paul, hasta el centro de Heredia, desde Cureña, donde algunos dicen que han estado, desde ahí hasta Heredia se tienen que trasladar.

Esta protección de la cuenca tiene que darse, tiene que dársele agua, tiene que dársele producción, tiene que dársele seguridad y tenemos que lograr que las cosas sucedan y no simplemente decir que se colaboró para salir en la foto.

De parte de Nueva República, un voto afirmativo a este proyecto, esperando que muy pronto la gente en Sarapiquí se acuerde que sí nos acordamos de ellos, ojalá no solo una vez de a perdido, sino que más frecuentemente.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Cruickshank Smith, Díaz Mejía, Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.524.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22524

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.906, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 31 BIS Y REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N.° 8582, DENOMINADA IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE POCOCÍ

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Guido Pérez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 21.906.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21906

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Montero Gómez Catalina
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.801, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8) AL ARTÍCULO 3 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO N.º 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 97 celebrada el 10 de febrero del 2022 y tramitada las mociones de fondo en la sesión anterior.

Se inicia la discusión de fondo.

Por el fondo, los diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada presidenta.

Con este proyecto de ley se procuró en algún momento buscar una ruta viable para poder tener por atendida la situación de las personas que hacen sus ventas a créditos y que por lo tanto van recibiendo paulatinamente los ingresos respectivos a esa venta, cómo entonces se podía generar alguna herramienta para que pudiesen acomodar la declaración del impuesto de venta o en este caso de valor agregado a esa realidad de la forma en que ingresan los recursos.

Sin embargo, por más que se ha buscado formas de atenuar los efectos del proyecto tal y como fue formulado inicialmente y cómo inició esa discusión nos encontramos que esta posibilidad no es compatible con todos los elementos técnicos que requiere una ley en materia de valor agregado, y esto fue advertido así por el Ministerio de Hacienda tanto en el transcurso del trámite en la Comisión de Asuntos Hacendarios como en el caso del primer debate cuando nos dijeron a las jefaturas de fracción el oficio DM752022 y DM1382022.

Este proyecto se le pudo resolver un tema de técnica legislativa que estaba equivocado, sin embargo, no se le puede resolver los elementos que generan una grave una grave distorsión de lo que es el modelo del impuesto de valor agregado.

Aquí estamos ante la creación de diferencias en el momento en que se liquida y se paga el IVA, y entre ellas las ventas de los bienes y la prestación de los servicios cuando sea el contado y el crédito, es decir, sería una liquidación distinta y esto conllevaría una serie de inconvenientes y perjuicios tanto para los contribuyentes como para el fisco nos está alertando el Ministerio de Hacienda.

Nos dicen que el proyecto de ley a proponer aplicar un sistema de percibido y no devengado rompe con el ordenamiento que el país y las mejores prácticas que utilizan para la recaudación y el IVA con la modernización de este impuesto adoptado por la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, la 9635 y los estándares que establece la OCDE.

Se nos ha indicado que además el proyecto incide en la estructura del IVA es decir en los principios básicos y fundamentales de índole contable, de manera tal que rompe su relación con el impuesto de la renta con lo cual en términos de eficiencia del sistema no podrían realizarse controles cruzados entre los ingresos de ambos impuestos lo cual puede generar un portillo significativo en materia de evasión y elusión fiscal, lo cual evidentemente generaría un perjuicio en términos de justicia tributaria y de poder tener los mejores controles para tal efecto.

Nos han enviado entonces un profundo análisis de las razones por las cuales este proyecto no es conveniente de ser aprobado a pesar de que como dijimos podemos entender la intención sobre la cual fue formulado ciertamente les invito a revisar estos documentos porque realmente no se encuentra ligado a la realidad.

Costa Rica no es el único país en el que existe una venta a crédito. pero sería el único país que tiene esta particularidad de la forma de devengar el impuesto, y hay una razón por la cual otros países no están haciendo eso, y es precisamente porque desnaturaliza el sistema de valor agregado es decir esta acumulación de valor en el proceso de la compra, desnaturaleza también la relación que hay entre el IVA y el impuesto de la renta es decir, yo declaro, una renta que al hacer controles cruzados Tributación puede percatarse que es consistente con lo que estoy vendiendo que son mis ingresos, pero además tiene una desnaturalización de los conceptos como el de crédito fiscal que en este caso no se estaría adaptando a la realidad de fiscales que existen nuestra actual legislación y generan también una serie de vacíos y de problemas técnicos que en este momento se pueden consultar en el documento que he mencionado.

Por esas razones, nosotros vamos a votar en contra de la iniciativa de ley y nos parece que lo prudente habría sido una revisión mucho más crítica en el proceso y no llegar a este punto. Por eso, se hizo la advertencia incluso de cara a un primer debate.

Es materia donde la posibilidad de innovar a veces es limitada, porque corremos esos riesgos de que entonces, tratando de generar, pues, un nuevo tratamiento, estemos dejando de lado los valores estructurales de una modernización que se hizo en términos del impuesto de ventas.

Señora presidenta, me pregunto si va a levantar a las seis, sino para suspender mi disertación y continuar en la próxima sesión.

¿Continúo? Okey.

En ese caso, ante esta situación de que no está calzando, como lo dije, nosotros vamos a hacer nuestro voto en contra del proyecto y me voy a reservar el resto del tiempo para usarlo en la próxima sesión.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, iniciamos la discusión de este proyecto de ley, este proyecto de ley que busca adicionar un nuevo inciso 8) al artículo 3 y reforma el artículo 27 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Y, bueno, la diputada Guido Pérez nos acaba de plantear un escenario catastrófico sobre este proyecto de ley. Prácticamente, según ese criterio del Ministerio de Hacienda, este proyecto estaría acabando con todo el sistema tributario del país, prácticamente, no solo con la estructura del IVA, sino con la trazabilidad, el impuesto sobre la renta.

Y, bueno, realmente me sorprende un poco porque no es lo que nosotros hemos analizado al estudiar este proyecto, al revisarlo y al ver los distintos criterios.

Con la aprobación de la Ley 9635, la reforma fiscal aprobada en el 2018, como ustedes saben, esta Asamblea reformó el anterior impuesto general sobre las ventas, que pasó a ser el impuesto al valor agregado, y amplió la base del tributo para gravar a los servicios en general.

Antes, solo unos pocos servicios pagaban impuesto de ventas. Esta reforma extendió la base del impuesto de ventas, ahora convertido en un impuesto al valor

agregado, a prácticamente todos los servicios, incluyendo servicios profesionales, en general.

La normativa vigente del IVA dispone que las personas contribuyentes de este impuesto; es decir, las personas que venden un servicio o un bien y que deben cobrar el IVA sobre las ventas que realizan, deben pagar a Hacienda lo correspondiente al IVA recaudado de forma mensual, antes del día quince de cada mes, pagando lo correspondiente al mes anterior.

Esto ha generado una complicación, un problema que afecta directamente y sobre todo a pequeñas empresas, puesto que si se realizan ventas a crédito, aunque no se haya recibido el pago, aun así existe la obligación de pagar el IVA por el monto completo de la venta.

Obviamente, a las empresas grandes, que tienen capital de trabajo, que tienen liquidez, no les afecta o la afectación es manejable el tema del pago del IVA, porque, aunque les deban facturas, aunque no hayan recibido los ingresos por lo que han facturado, pueden de su propio capital hacer el pago del IVA y después recuperar esa plata cuando reciben el pago.

El tema, la afectación, ciertamente se produce para las pequeñas empresas, las pymes, las micro y pequeñas empresas, y también para personas trabajadoras independientes que, como popularmente decimos, están trabajando a coyol quebrado, coyol comido, ¿verdad?

Trabajan sin un gran capital de trabajo y muchas veces venden sus servicios, pero sus proveedores o sus contratistas no les pagan inmediatamente las facturas, sino que tardan varios meses incluso en pagar las facturas, pero tienen la obligación mes a mes de pagar el IVA. Y esto, obviamente, genera una afectación para el flujo de caja, para la liquidez, para la actividad de estas empresas pequeñas, ya sean personas jurídicas o personas trabajadoras independientes.

De ahí surge este proyecto de ley, que desde que lo vimos lo vimos con buenos ojos. Nos pareció una iniciativa interesante planteada por el diputado Abarca Mora, y apoyado por otros diputados y diputadas, que plantea, para ayudar a solventar este problema, propone que en el caso de las ventas a crédito y únicamente para el caso de trabajadores independientes, prestadores de servicios profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas o productores inscritos ante el MEIC o el MAG, estos podrán hacer el pago del IVA por las ventas que han realizado a crédito en un plazo máximo de noventa días después de emitida la factura.

Además, establece —y esto es importante— que para poder optar por esta modalidad de pago es un requisito que se emita la factura electrónica, como una forma de minimizar el riesgo de evasión tributaria.

Además, este proyecto excluye de la aplicación de esta medida, de este pago diferido, de este plazo que se da de noventa días, excluye de esta posibilidad a contribuyentes que se dediquen a hacer de sus ventas una actividad financiera y gracias a una moción presentada por la fracción del Frente Amplio, que se aprobó, se excluye expresamente a todos aquellos, a todas aquellas grandes empresas calificadas como grandes contribuyentes que obviamente por su tamaño, precisamente sí tienen la liquidez para pagar, hacer el pago inmediato del IVA, aunque les quede debiendo una plata por ahí de las facturas realizadas.

Bueno, esa es la explicación de este proyecto de ley.

A mí me parece que es una iniciativa interesante que puede ayudar a mejorar las condiciones de competitividad de pequeñas empresas, de trabajadores independientes, generándoles mejores condiciones y reduciendo el impacto que tiene la aplicación del IVA sobre su liquidez, sobre su capital de trabajo.

El Ministerio de Hacienda ha planteado algunas objeciones a este proyecto de ley, que me parece que son desproporcionadas, es decir, en los distintos criterios que mandó Hacienda, hay una parte de objeción puntuales que parecían razonables, preocupaciones razonables, por eso este proyecto fue retrotraído incluso de su votación en primer debate aplicando el artículo 148 bis, para introducir cambios y corregir errores en el texto.

Pero hay otra parte de las objeciones del Ministerio de Hacienda, ¿por qué me quiere callar, diputada? Más bien yo preguntaría: ¿por qué se está extendiendo la sesión más allá de las seis, sino fue un acuerdo de jefaturas de fracción, ¿verdad?, pero bueno.

Les decía que hay otra parte, les decía que hay otra parte del criterio de Hacienda que me parece totalmente desproporcionado, verdad, que me parece que…, y que realmente hay una exageración que pareciera tener que ver más con esa mentalidad burocrática de algunos funcionarios, de algunos jerarcas que preferirían que nada cambie en la legislación, que preferirían que nada cambie para que a ellos no se les genere ningún tipo de incomodidad, porque ya tienen el machote para hacer cada trámite, cada procedimiento administrativo y entonces cualquier cambio que se dé en la legislación, aunque sea para beneficiar a las personas contribuyentes, a la ciudadanía en general, le genera a ellos una complicación terrible, porque les desacomoda los machotes que ya tienen establecidos para cada trámite burocrático. Pareciera que hay un poco de eso en el criterio de Hacienda.

Pasamos a analizar ese criterio. Hacienda dice que el tratamiento tributario diferenciado para las ventas a crédito podría llevar a un riesgo tributario por las posibles negociaciones entre las partes, orientadas a escoger el momento de ingreso del IVA, y a deferir su pago de manera indefinida, con lo que se estaría vulnerando el artículo 12 del Código de Procedimientos Tributarios y podría crearse un portillo para una maniobra elusiva en perjuicio del fisco.

Sin embargo, en mi opinión este criterio es confuso, y probablemente equivocado, porque en el proyecto se dispone la obligación de pago noventa días después de la emisión de la factura, por lo tanto, la posibilidad de deferir de forma indefinida ese pago, de forma totalmente incierta ese pago, no es real, queda vedada porque se establece un plazo y además se establece la obligación sí o sí de emitir la factura electrónica.

Entonces, si se debe siempre emitir la factura electrónica, no es cierto que Hacienda no sabe que se va a realizar ese pago y que no puede hacerse la trazabilidad de ese pago para efectos del impuesto sobre la renta o para efectos de prevenir la evasión.

El otro tema, que es el gran debate que no hemos tenido en esta Asamblea y que habría que tener es si el mecanismo de la factura electrónica como se está implementado actualmente es, realmente, eficaz para combatir la evasión fiscal o debería tener algunas modificaciones. Pero eso es harina de otro costal.

En cuanto a este proyecto de ley esa objeción planteada por Hacienda no nos parece que sea de recibo, y hago esta intervención porque obviamente para apoyar un proyecto de ley, uno tiene que razonar por qué lo va a apoyar y lógicamente cuando salen las autoridades del Ministerio de Hacienda diciendo que un proyecto de ley va a favorecer la evasión fiscal, ustedes entenderán a mí se me encienden todas las alarmas, porque claramente aquí hemos hablado reiteradamente y dado luchas contra el fraude y la evasión fiscal y no pensaríamos apoyar ningún proyecto de ley que favorezca la evasión fiscal.

Por eso es que inmediatamente cuando salen estos criterios del Ministerio de Hacienda nos pusimos a revisarlos, nos pusimos a analizarlos para tener certeza de que no se estaba cometiendo un error que favoreciera la evasión fiscal, y no se estaba generando un perjuicio al fisco. Y eso es el producto del análisis que yo quiero poner sobre la mesa aquí.

El criterio de Hacienda también dice que al modificarse las reglas sobre la liquidación y el pago del impuesto eso podría tener un efecto negativo sobre los flujos de tesorería de Hacienda, pues, dejaría de existir certeza sobre el momento en que los contribuyentes del IVA deben cumplir con sus obligaciones tributarias. Y lesionaría severamente las posibilidades de control.

Nuevamente, volvemos a lo mismo, el proyecto determina un plazo máximo de noventa días, contados a partir de la emisión de la factura, se tiene que emitir la factura electrónica y lo que hay es un plazo de gracia de noventa días para realizar el pago.

Por tanto, no hay una incertidumbre total o inmanejable respecto al momento de recepción de los recursos por parte de Hacienda, sino una incertidumbre limitada a ese plazo de noventa días.

Y obviamente eso implica acomodos en la planificación, acomodos en la previsión de los flujos de caja; o sea, no vamos a decir que no tiene un impacto que hay que prever, pero se supone que, para eso, el Ministerio de Hacienda tiene funcionarios capaces que pueden hacer ese acomodo de la planificación para mitigar el impacto que puede tener este proyecto de ley.

No es un asunto inmanejable de un aspecto que salga del conocimiento de la ciencia y de la técnica, que no pueda ser resuelto por funcionarios con una buena actitud, con una buena voluntad que quieran implementar esta ley, facilitándoles la vida a las personas contribuyentes.

El criterio del Ministerio de Hacienda también indica que, con la adopción de este sistema en el IVA, para los casos de ventas a créditos, se anularía de hecho la facultad de la Administración Tributaria de ejercer el debido control tributario, dado que ya no tendría forma de conocer cuándo la persona contribuyente debe cumplir con la obligación tributaria material que corresponda.

De nuevo, señoras y señores, la Administración Tributaria sí va a conocer el momento en que el contribuyente debe cumplir con el pago, ya que hay un plazo máximo establecido de noventa días. No es cierto que van a generar esa incertidumbre inmanejable y que no se va a saber cuándo se va a hacer ese pago.

Dice también Hacienda que quien contribuye deberá pagar el impuesto en el plazo de noventa días a la fecha de emisión de la factura, haya o no haya recibido el dinero por la venta o por la prestación del servicio a crédito.

Esta afirmación, en mi opinión, hay que decirlo, es falsa, es errónea, ya que el propio proyecto indica que en caso de recibir el pago de la factura en un plazo menor deberá proceder, el obligado tributario deberá proceder a realizar el pago del impuesto. Es decir, se da un plazo máximo de noventa días. Si el pago se realiza antes, se tiene que pagar inmediatamente el impuesto, entonces nuevamente, no es cierto lo que se está afirmando.

Hacienda, como les dije, sí señaló algunos aspectos que deberían considerarse y algunos fueron incorporados en las modificaciones; por ejemplo, el tema de que se le trasladaba la obligación al vendedor, que fue una cosa que se corrigió.

También señalan que, dado que se establece esta condición especial para las ventas de servicios a créditos, se genera una mayor complejidad, porque para acreditar el IVA pagado por cada contribuyente, si se utiliza como criterio el devengado, es decir el momento de la facturación, siendo que si uno hizo una

compra a crédito sí puede acreditar el IVA, aunque aún no haya pagado nada del proveedor. Y esto puede generar una mayor complejidad para los contribuyentes.

Es cierto, señala también la ausencia de transitorios para dar tiempo a realizar los cambios normativos necesarios y para que se defina a partir de cuál período los contribuyentes deben cambiar su proceder, respecto al momento de liquidar el impuesto. Esto probablemente es algo que se podría haber mejorado en la redacción del texto.

Lo que sí, al menos nosotros a partir del análisis que hemos hecho de este proyecto de ley, no encontramos es, como afirma el Ministerio de Hacienda, de que este proyecto podría aumentar de forma significativa o grave la evasión tributaria, ya que uno de los requisitos para pagar de forma diferida el IVA es que se tiene sí o sí que emitir la factura electrónica. Tiene que emitirse la factura electrónica, ese es el punto a partir del cual corre ese plazo de gracia que se quiere dar de noventa días.

El emitir la factura electrónica, en buena teoría, si el sistema de factura electrónica funciona bien, implica que se le da de forma inmediata la información sobre ese ingreso al Ministerio de Hacienda.

Entonces, no tendría por qué haber una afectación, un obstáculo insalvable, para la trazabilidad del impuesto y para el combate a la evasión tributaria.

Al menos en nuestro criterio, estos aspectos planteados por el Ministerio de Hacienda no serían, no serían de recibo o podrían solventarse, y creemos que no habría fundamento para oponerse a un proyecto de ley que puede ayudar a facilitarles las cosas a las pequeñas empresas, a las personas contribuyentes en el caso de las ventas a crédito, que es un mecanismo normal, un mecanismo común y que obviamente tiene un impacto mayor cuando quienes la realizan son pequeñas empresas.

Por todas estas razones, no compartimos el criterio presentado por el Ministerio de Hacienda en los extremos señalados y vamos a darle el voto afirmativo a este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega…

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Cruickshank Smith, Gourzong Cerdas, Ulate Valenciano, Gourzong Cerdas, Ulate Valenciano.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, doce en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.801.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21801

Para (Voto: 26)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 12)

Carranza Cascante Luis Ramón	Delgado Orozco Ana Lucía	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac

No-Votación (Total: 8)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 1° de marzo del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.646, ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.646/21.646%20Segundo%20D%C3%ADa%2022-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.607, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM), 28 DE SETIEMBRE DEL 2021

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo los cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.607/22.607%20SEGUNDO%20D%C3%8DA%2022-2-2022.pdf

EXPEDIENTES N.° 21.019, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CARTAGO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.019/21.019%20Primer%20d%C3%ADa%2016-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.107, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ DENOMINADO LA VICTORIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.107/22.107%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-10-2021.pdf

(Con autorización de la presidenta se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 5)

Al ser las dieciocho con veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
20470	22-2-2022	Abarca Mora, Pablo	95

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

"ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957"

EXPEDIENTE N.º 21.646

27 DE OCTUBRE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de agosto de 2021 al 31 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.646

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto**:** "ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957"**. EXPEDIENTE N.º 21.646.**

Esta moción se discutió en la Sesión Ordinaria N.º 12, del 27 de octubre de dos mil veintiuno, y fue rechazada. Se adjunta moción de dispensa de lectura y moción de revisión.

Rechazada:
Moción n°1-137 de varios diputados

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Enrique Sánchez Carballo
PRESIDENTE

María Vita Monge Granados
SECRETARIA a.i.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)

Expediente 22.607

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.607

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 44 mociones presentadas al proyecto, **"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)",** expediente N.°22.607, que se discutieron en la sesión N.° 17 del 19 de octubre 2021.

Se adjuntan dos mociones de dispensa de lectura que fueron aprobadas, N.° 24-17, N.° 69-17 así como 44 mociones de revisión que fueron desechadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 30-17 (6-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Moción N.° 49-17 (25-137) de varios diputados:

Moción N.° 59-17 (35-137) de varias señoras y señores diputados:

Mociones rechazadas

Moción N.° 25-17 (1-137) de varias señoras y señores diputados(as):

Moción N.° 26-17 (2-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 27-17 (3-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 28-17 (4-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 29-17 (5-137) de varias señoras y señores diputados(as):

Moción N.° 31-17 (7-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 32-17 (8-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 33-17 (9-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 34-17 (10-137) de varias señoras y señores diputados(as):

Moción N.° 35-17 (11-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 36-17 (12-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 37-17 (13-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 38-17 (14-137) de varias señoras y señores diputados(as):

Moción N.° 39-17 (15-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 40-17 (16-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 41-17 (17-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 42-17 (18-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 43-17 (19-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 44-17 (20-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 45-17 (21-137) de varias señoras y señores diputados(as):

Moción N.° 46-17 (22-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Moción N.° 47-17 (23-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 48-17 (24-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 50-17 (26-137) de varias señoras y señores diputados:

Moción N.° 51-17 (27-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 52-17 (28-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 53-17 (29-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 54-17 (30-137) de varias señoras y señores diputados:

Moción N.° 55-17 (31-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Moción N.° 56-17 (32-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 57-17 (33-137) de varias señoras y señores diputados:

Moción N.° 58-17 (34-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Moción N.° 60-17 (36-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Moción N.° 61-17 (37-137) de varias señoras y señores diputados:

Moción N.° 62-17 (38-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Moción N.° 63-17 (39-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 64-17 (40-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 65-17 (41-137) de varias señoras y señores diputados:

Moción N.° 66-17 (42-137) de la diputada Paola Vega:

Moción N.° 67-17 (43-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Moción N.° 68-17 (44-137) de varias señoras y señores diputados:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente a.i.

Zoyla Rosa Volio Pacheco
Secretaria a.i.

San José, 19/10/2021
22.607 I-1-137
Euc

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMENEZ DENOMINADO LA VICTORIA

EXPEDIENTE No. 22107

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

04 de enero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de noviembre de 2021 al 31 de julio de 2021)

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMENEZ DENOMINADO LA VICTORIA

Expediente No. 22107

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, Expediente 20939, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DOS** mociones presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMENEZ DENOMINADO LA VICTORIA". Expediente** No. 22107

Las dos mociones fueron **APROBADAS** y se tramitaron en la sesión ordinaria No. 38 celebrada a los cuatro días del mes de enero de dos mil veintidós, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 5-38 (137-1) de la diputada Paola Valladares Rosado: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 7-38 (137-2) de la diputada Paola Valladares Rosado: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 030-21-22 del 22 de febrero de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍAS, SHIRLEY. "LEY DE SOLIDARIDAD TEMPORAL DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SECTOR PRIVADO, EN APOYO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y PERSONAS DESEMPLEADAS POR FALTA DE OPORTUNIDAD LABORAL Y POR EL IMPACTO FINANCIERO POR LA PANDEMIA COVID-19". EXPEDIENTE Nº 21.875 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

2) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL PARA QUE SEGREGUE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, EN BENEFICIO DEL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE CIUDAD PUERTO CORTÉS, OSA". EXPEDIENTE Nº 22.754 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.**

3) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "PAGAR 2: LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS". EXPEDIENTE Nº 22.755 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

4) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "REFORMA AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES". EXPEDIENTE Nº 22.756 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

5) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y DEL DIPUTADO ULATE VALENCIANO, DANIEL ISAAC. "REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ATENAS, LEY N°7546". EXPEDIENTE Nº 22.761 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 030-21-22

6) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY QUE FACULTA AL INVU DE UN MECANISMO EXPEDITO PARA LA TITULACIÓN, SEGREGACIÓN, INSCRIPCIÓN, CATASTRO Y NORMALIZACIÓN DE SUS TERRENOS". EXPEDIENTE Nº 22.766 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

7) DEL DIPUTADO NÚÑEZ PIÑA, MELVIN ANGEL Y DE LA DIPUTADA VILLEGAS ÁLVAREZ, SYLVIA PATRICIA. "INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL CAMARON EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 22.774 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.**

8) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY DE ALIVIO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, ANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID-19". EXPEDIENTE Nº 22.775 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

9) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS". EXPEDIENTE Nº 22.777 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.**

10) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE". EXPEDIENTE Nº 22.796 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

11) DEL DIPUTADO SÁNCHEZ CARBALLO, ENRIQUE Y OTROS. "LEY REGULADORA DEL RÉGIMEN MÍNIMO DE ACTIVIDADES LOBISTAS Y CONEXAS MEDIANTE REFORMAS A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY Nº 8422 DE 6 DE OCTUBRE DE 2004". EXPEDIENTE Nº 22.799 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

12) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY PARA EVITAR EL INCREMENTO ANUAL DEL VALOR FISCAL DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 030-21-22

CIRCULACIÓN: REFORMAS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO, NO. 7088, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987". EXPEDIENTE Nº 22.809 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

13) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY QUE CASTIGA EL ROBO Y LA RECEPTACIÓN DE CABLE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE ACUEDUCTOS, SEÑALES DE TRÁNSITO Y LÍNEAS FÉRREAS". EXPEDIENTE Nº 22.816 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

14) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.° 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.817 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

15) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT Y OTROS. "REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, LEY N° 7800, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS COLEGIOS DEPORTIVOS". EXPEDIENTE Nº 22.858 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

16) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "DECLARACIÓN DE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A MARÍA EUGENIA DENGO DE VARGAS". EXPEDIENTE Nº 22.861 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

17) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "DECLARACIÓN DE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A ADELA FERRETO SEGURA". EXPEDIENTE Nº 22.862 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

18) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "DECLARACIÓN DE ELENA PARDO CASTRO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA EN RECONOCIMIENTO A SU ACCIÓN SOCIAL, GESTIÓN CULTURAL Y DIPLOMACIA EN LA PROVINCIA DE LIMÓN". EXPEDIENTE Nº 22.864 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

19) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "AMPLIACIÓN DE PENAS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE CUELLO BLANCO, CREACIÓN DE MULTAS PARA QUE EL ESTADO RECOBRE LO ROBADO Y AGRAVAMIENTO DE PENAS PARA ALTOS JERARCAS QUE COMETAN CORRUPCIÓN". EXPEDIENTE Nº 22.866 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 030-21-22

20) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO DOCTOR FRANCISCO CALVO". EXPEDIENTE Nº 22.868 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

21) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY QUE PERMITE LA SUSPENCIÓN DE SALARIOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMETEN DELITOS DE CORRUPCIÓN". EXPEDIENTE Nº 22.869 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

22) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO". EXPEDIENTE Nº 22.872 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

23) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "CREACIÓN DEL SISTEMA DE AHORRO Y CRÉDITO ADMINISTRADO POR CONAPE, PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA, SUPERIOR PARAUNIVERSITARIA Y UNIVERSITARIA". EXPEDIENTE Nº 22.881 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

24) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA Y OTROS. "DECLARACIÓN DE JOSEFA MATILDE ROJAS CASTRO COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA". EXPEDIENTE Nº 22.883 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

25) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN. "AUTORIZACIÓN PARA LA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LA MUNICIPALIDAD DE VAZQUEZ DE CORONADO". EXPEDIENTE Nº 22.886 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

26) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y 128 DE LA LEY 7818". EXPEDIENTE Nº 22.887 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

27) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "LEY PARA ASEGURAR LA IDONEIDAD DE LOS MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS EN EL SECTOR FINANCIERO". EXPEDIENTE Nº 22.890 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

28) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "REFORMA DEL ARTÍCULO 192 BIS, CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.895 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

29) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PÚBLICOS Y AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA SEGREGAR Y DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CARIBE". EXPEDIENTE Nº 22.896 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 030-21-22

30) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CASA DEL CICLISMO ARAMACAO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE JACÓ". EXPEDIENTE Nº 22.897 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

31) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "REFORMA DE LA FIGURA DEL COMISO REGULADA EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 110 DEL CÓDIGO PENAL, Nº 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DEL COMISO DE SEGURIDAD Y COMISO DE GANANCIAS DE LA INFRACCIÓN". EXPEDIENTE Nº 22.898 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

32) DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS REGULADOS EN LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, N°7786, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.899 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

33) DEL DIPUTADO ULATE VALENCIANO, DANIEL ISAAC. "DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, Y PERMUTA POR DOS LOTES PROPIEDAD DEL ESTADO, PARALA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ – SAN RAMÓN". EXPEDIENTE Nº 22.900 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**.

34) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "LEY DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS". EXPEDIENTE Nº 22.901 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.**

35) DEL DIPUTADO ALPÍZAR CASTRO, IGNACIO ALBERTO. "LEY PARA COORDINAR ACCIONES INSTITUCIONALES EN EL MANEJO DE INCENDIOS FORESTALES". EXPEDIENTE Nº 22.902 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 030-21-22

36) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY QUE AUTORIZA A COBRAR EN SUELO COSTARRICENSE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS DE LA TRIPULACIÓN DE BUQUES INTERNACIONALES Y A REINVERTIR ESOS NUEVOS RECURSOS EN UNIDADES DE SALUD DE ATENCIÓN GRATUITA PARA LA GENTE DEL MAR". EXPEDIENTE Nº 22.903 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 030-21-22

R/ Randall Sánchez Arce
22/02/2022 15:30hrs